

Tecnocom

D. **Félix Ester Butragueño**, Secretario del Consejo de Administración de "**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.**", Sociedad domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas nº 33, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28/191179,

CERTIFICO:

Que el contenido del Documento de Registro correspondiente a TECNOCOM TELECOMUNICACIONES, S.A., inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZO:

La difusión del contenido del indicado Registro a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, expido el presente certificado, en **Madrid**, a **quince de Septiembre de dos mil cinco**.



Fdo.: **Félix Ester Butragueño**

Consejero Secretario

FOLLETO INFORMATIVO

**AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE
TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y
ENERGIA, S.A. POR UN IMPORTE
NOMINAL DE 1.641.091 EUROS
MEDIANTE LA EMISIÓN DE 1.641.091
ACCIONES ORDINARIAS**

14 de Septiembre de 2005

El presente Folleto informativo ha sido elaborado de conformidad con los Anexos I y III del Reglamento de la Comisión Europea 809/2004

El presente Folleto informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de Septiembre de 2005

ÍNDICE

I	RESUMEN	10
1.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	10
2.	FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.....	10
3.	PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO.....	11
4.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	12
5.	FACTORES DE RIESGO.....	14
II	FACTORES DE RIESGO	15
1.	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	16
2.	FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN	17
III	INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004).....	19
1.	PERSONAS RESPONSABLES	19
1.1	Identificación de las personas responsables del Folleto	19
1.2	Declaración de las personas responsables del Folleto.....	19
2.	FACTORES DE RIESGO.....	19
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	19
3.1	Declaración del capital de explotación.....	19
3.2	Capitalización y endeudamiento	20
3.3	Interés de las personas físicas jurídicas participantes en la emisión/oferta	21
3.4	Motivos de la oferta y destino de los ingresos	21
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE / ADMITIRSE A COTIZACIÓN.....	22
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización. Con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor.....	22
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores.....	22
4.3	Representación de los valores	22
4.4	Divisa de emisión de los valores	22
4.5	Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	22
4.6	En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos.....	24
4.7	Fecha prevista de emisión de los valores	25
4.8	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores	25

4.9	Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.....	25
4.10	Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual.....	25
4.11	Información fiscal del país de origen del emisor y del país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización.....	25
4.11.1	Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen.....	25
4.11.2	Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen	30
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	31
5.1	Condiciones estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta	31
5.1.1	Condiciones a las que está sujeta la oferta.....	31
5.1.2	Importe total de la emisión/oferta.....	31
5.1.3	Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud.....	31
5.1.4	Indicación de cuándo y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación	34
5.1.5	Descripción de la posibilidad de reducir suscriptores y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes	34
5.1.6	Detalles de cantidad máxima y/o mínima de solicitud	35
5.1.7	Indicación del plazo en el cual puede retirarse una solicitud.....	35
5.1.8	Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos	35
5.1.9	Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta	36
5.1.10	Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.....	36
5.2	Plan de distribución y asignación.....	37
5.2.1	Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores	38
5.2.2	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del cinco por ciento de la oferta	38
5.2.3	Revelación de reasignación	38
5.2.4	Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación	38
5.2.5	Sobre-asignación y 'green shoe'	38
5.3	Precios.....	38
5.3.1	Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador	38
5.3.2	Proceso de revelación del precio de oferta	39
5.3.3	Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de comisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión	39
5.3.4	En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas.....	39
5.4	Colocación y suscripción	39
5.4.1	Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta.....	39
5.4.2	Nombre y dirección de la Entidad Agente.....	39
5.4.3	Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las	

	características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación	39
5.4.4	Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de colocación o aseguramiento	40
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	40
6.1	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes indicando los mercados en cuestión	40
6.2	Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización	41
6.3	Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren	41
6.4	Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso	41
6.5	Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta.....	41
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES	42
7.1	Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o afiliados	42
7.2	Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores..	42
7.3	Acuerdos de bloqueo. Partes implicadas. Contenido y excepciones del acuerdo; Indicación del período de bloqueo.....	42
8.	GASTOS DE LA EMISIÓN / OFERTA	42
8.1	Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión / oferta.....	42
9.	DILUCIÓN	42
9.1	Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta	42
9.2	En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta.....	43
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	43
10.1	Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores	43
10.2	Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo	43
10.3	Cuando en la nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los Valores	43
10.4	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	43

IV	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	44
1.	PERSONAS RESPONSABLES	44
1.1	Identificación de las personas responsables del Folleto	44
1.2	Declaración de las personas responsables del Folleto	44
2.	AUDITORES DE CUENTAS	44
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).	44
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.....	44
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	44
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.	44
3.2	Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios.....	46
4.	FACTORES DE RIESGO.....	47
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	47
5.1	Historial y evolución del emisor	47
5.1.1	Nombre legal y comercial del emisor	47
5.1.2	Lugar de registro del emisor y número de registro	48
5.1.3	Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos	48
5.1.4	Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).	48
5.1.5	Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor	48
5.2	Inversiones	49
5.2.1	Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.....	49
5.2.2	Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)	50
5.2.3	Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes	51
6	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	51
6.1	Actividades Principales.....	51
6.1.1	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica	51
6.1.2	Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado	53
6.2	Mercados principales	54
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	58
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.	58
6.5	Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.....	59
7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	59

7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.....	59
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.....	59
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	60
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.....	60
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.....	61
9	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	61
9.1	Situación financiera.....	61
9.2	Resultados de explotación.....	61
9.2.1	Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos...61	61
9.2.2	Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.....	62
9.2.3	Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	63
10	RECURSOS DE CAPITAL	63
10.1	Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo)	63
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.....	64
10.3	Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor	65
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.....	66
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3.	66
11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	67
12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	67
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.....	68
12.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.	68
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	68
14	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	68
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor.....	68
14.1.1	Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión	69
14.2	Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos.....	75
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	75
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.	75

15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.	76
16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	76
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.	76
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.	76
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.	77
16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	79
17.	EMPLEADOS.....	80
17.1	Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica.....	80
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones.....	81
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.	83
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	84
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.	84
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.	84
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.	84
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.....	84
19.	OPERACIONES VINCULADAS	84
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	85
20.1	Información financiera histórica	85
20.2	Información financiera pro-forma.....	93
20.3	Estados financieros	93
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual	93
20.4.1	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos.	93
20.4.2	Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.....	94
20.4.3	Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.....	94
20.5	Edad de la información financiera más reciente.....	95
20.6	Información intermedia y demás información financiera.....	95
20.6.1	Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si	

	la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.	95
20.6.2	Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo).	99
20.7	Política de dividendos.	99
20.7.1	Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.	99
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	99
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	99
21	INFORMACIÓN ADICIONAL	100
21.1	Capital social.....	100
21.1.1	Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social.....	100
21.1.2	Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones	100
21.1.3	Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.....	100
21.1.4	Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción	100
21.1.5	Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital	101
21.1.6	Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	101
21.1.7	Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.....	101
21.2	Estatutos y Escritura de Constitución.....	101
21.2.1	Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	101
21.2.2	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.....	102
21.2.3	Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.....	103
21.2.4	Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.....	103
21.2.5	Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión	103
21.2.6	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor	104
21.2.7	Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.....	104
21.2.8	Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.....	104
22	CONTRATOS IMPORTANTES FUERA DEL NEGOCIO ORDINARIO DEL EMISOR	104
23	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	104

23.1	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	104
23.2	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	105
24	DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN	105
25	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	106

I RESUMEN

Se describen a continuación las principales circunstancias que, entre otras, y sin perjuicio de la restante información de la presente Nota sobre las Acciones y del Documento de Registro (ambos conjuntamente, el Folleto) debe tenerse en cuenta para una adecuada comprensión de la emisión. No obstante, se hace constar que:

- (i) Este resumen debe leerse como una introducción al Folleto;
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto;
- (iii) No cabe exigir responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base a este Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Los valores que se emiten son acciones ordinarias de TecnoCom de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes. Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de TecnoCom actualmente en circulación.

La emisión está sometida a la legislación española y las acciones a emitir estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El importe nominal de la ampliación de capital acordada es de 1.641.091 € y estará representado por 1.641.091 acciones ordinarias nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones se emitirán con un descuento del 20% sobre el precio medio ponderado de cotización de las últimas 65 sesiones de Bolsa anteriores al día del registro del folleto de ampliación de capital que TecnoCom ha elaborado. El importe de la ampliación representa el 11,11% del capital social de TecnoCom.

Las acciones se emiten a un precio de 5,07 euros, es decir, por un valor nominal de 1 euro y con una prima de emisión de 4,07 euros, importe equivalente al 80% del precio medio ponderado de cotización de las últimas 65 sesiones de Bolsa anteriores al día del registro del Folleto de ampliación (6,3381 euros), menos el citado importe nominal de 1 euro. Véase apartado 5.3.1.

TecnoCom cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

2. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La finalidad de esta ampliación de capital es financiar, por orden de prioridad, los siguientes proyectos:

- **Proyecto Metrocall (1ª Fase).** El objetivo de esta ampliación es financiar con recursos propios un 25% aproximadamente de las necesidades totales de inversión en la primera fase de este proyecto, es decir, unos 5,5 millones de euros, de los cuales a Tecnocom le corresponderá financiar el 60%.
- **Despliegues de redes de comunicaciones basadas en tecnología PLC:** en este proyecto contemplamos fundamentalmente la financiación de las necesidades de circulante que alcanzará durante los dos primeros años de despliegue, aproximadamente, la cantidad de 3 millones de euros, utilizándose adicionalmente el flujo de caja generado por el proyecto.
- **Adquisiciones de empresas.** Adicionalmente se va adquirir una sociedad que cuente con una alta componente tecnológica y que genere sinergias con Tecnocom en esta línea de actividades. Una vez sea firme el acuerdo de adquisición, se comunicará al mercado.

Vease el apartado III.3.4.

3. PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.”(en adelante, IBERCLEAR) al término del día de negociación anterior al del inicio del plazo de suscripción, tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada nueve acciones antiguas, reconociéndose este derecho a los que resulten ser titulares de las acciones el día anterior a la fecha de inicio del periodo de suscripción preferente.

Durante el periodo de suscripción preferente, quienes hubiesen ejercido sus derechos de suscripción preferente, podrán solicitar, adicionalmente, la suscripción de acciones nuevas de Tecnocom (acciones adicionales) en la cuantía que estimen oportuna. La solicitud de acciones adicionales de Tecnocom, por parte de cada titular de derechos de suscripción preferente, quedará condicionada al efectivo ejercicio de la totalidad de los mismos. Asimismo, la posibilidad de suscribir acciones adicionales queda sujeta a la existencia de acciones sobrantes tras el ejercicio por sus titulares de los derechos de adquisición preferente.

En el supuesto de que el número total de acciones adicionales que se solicite exceda del número de acciones que queden sin adjudicar en virtud del ejercicio de suscripción preferente, la Entidad Agente practicará un prorrateo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la finalización del periodo de suscripción preferente, en las condiciones descritas en el punto 5.1.3.3.

Para ejercitar los derechos de suscripción preferente y las solicitudes de acciones adicionales sus titulares deberán dirigirse a la Entidad Participante en cuyo registro tengan inscritos los valores, indicando su voluntad de ejercitar su derecho de suscripción preferente.

Las órdenes que se cursen y que se refieran al ejercicio del derecho de suscripción preferente y a las solicitudes de acciones adicionales, se entenderán formuladas con carácter firme e irrevocable.

Las acciones que, en su caso, quedaran pendientes de suscripción tras el transcurso del periodo de suscripción preferente, serán suscritas por los miembros del Consejo de Administración que han asumido su compromiso de garantizar la total suscripción de esta ampliación de capital.

Veanse los apartados III.5.1.3.2 y III.5.1.3.3.

4. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

Dos son en la actualidad los principales sectores de actividad de TecnoCom, el sector de las telecomunicaciones y el sector industrial.

- División de Telecomunicaciones (62% de la cifra de negocios en 2004)

TecnoCom es un integrador de sistemas de telecomunicaciones que proporciona servicios de diseño e implantación para redes de telecomunicaciones. La compañía aporta soluciones de integración de redes y operaciones para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y grandes empresas, con especial énfasis en las soluciones de banda ancha y networking. TecnoCom cuenta en España con más de 17 años de experiencia en el sector tecnológico.

La parte central de esta división está formada por las sociedades dedicadas al desarrollo, instalación, fabricación y comercialización de sistemas, aparatos, equipos de telecomunicación, al estudio y ejecución de proyectos sobre tales sistemas, aparatos y equipos, así como a su mantenimiento y conservación.

Actualmente, TecnoCom desarrolla la tecnología PLC (transmisión de datos por red eléctrica). Durante más de dos años los expertos de TecnoCom han proporcionado ingeniería de redes PLC y participado en pruebas piloto de transmisión de voz y datos sobre red eléctrica en España, Portugal, América Latina y China. La compañía ha participado en España en la prueba piloto de Zaragoza (Endesa) y en el despliegue de la red PLC de Iberdrola.

Es proveedor de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, WiMAX, coaxial e IP, ofrece soluciones de valor añadido tales como acceso a internet de alta velocidad, seguridad en redes, video bajo demanda, gestión de redes.

TecnoCom asume la responsabilidad de diseño, implementación y mantenimiento de su infraestructura de comunicaciones.

- División Industrial (38% de la cifra de negocios en 2004)

TecnoCom cuenta con más de cuarenta años de experiencia en la fabricación de motores para electrodomésticos.

La compañía está presente en Europa, China y Brasil, mercado éste último en el que es uno de los principales fabricantes de motores para lavadoras y lavavajillas.

Ib-meí, S.A.U., tiene su fábrica en Móstoles (Madrid) y se dedica a la fabricación de motores para electrodomésticos de la línea blanca (lavadoras, lavavajillas y secadoras). Sus ventas anuales de motores rondan los 2 Millones de motores desde hace varios años.

Jinan Ib-meí Motor Company tiene sus instalaciones fabriles en la provincia de Jinan, en China. Su cifra de ventas de motores está experimentando un incremento exponencial en estos dos últimos años. Esta fábrica lleva operando en China desde 1997, y su mercado objetivo es tanto el mercado asiático como el europeo.

Por último, la Sociedad brasileña IB-MEI MERCOSUL inició sus actividades en 1999. El mercado objetivo de esta sociedad es en la actualidad el cono sur americano, y actualmente se están manteniendo contactos con diversos clientes para extenderse a lo largo de todo el continente americano.

Tecnocom realiza inversiones periódicas en I+D y en la evolución de las instalaciones que destina a la fabricación de motores. Durante el año 2003 se realizó una inversión de 3 millones de euros en una avanzada línea para fabricación de un nuevo modelo de motobomba para lavavajillas. En el ejercicio 2004 la inversión en I+D no ha sido relevante.

Se incluye a continuación un extracto de las principales partidas de los estados financieros consolidados de Tecnocom en los tres últimos ejercicios auditados:

Balance consolidado ¹

Miles de euros

ACTIVO	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002
Inmovilizado	35.931	40.576	33.893
Fondo de comercio	5.796	6.209	6.624
Gastos a distribuir en varios ejercicios	175	65	240
Activo circulante	58.136	55.546	61.127
Total activo	100.038	102.396	101.884

PASIVO	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002
Fondos propios	50.081	49.045	59.509
Socios externos	2.116	2.516	3.086
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	49	509
Provisiones para riesgos y gastos	5.594	4.965	5.817
Acreedores a largo plazo	9.742	9.413	3.777
Acreedores a corto plazo	32.505	36.408	29.186
Total pasivo	100.038	102.396	101.884

Ratios del balance	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002
Inmovilizado/Total activo	0,36	0,40	0,33
Fondos propios/Total pasivo	0,50	0,48	0,58
Acreedores/Total pasivo	0,42	0,45	0,32
Plantilla media	675	662	723

¹ Datos auditados

Cuenta de pérdidas y ganancias ¹

Miles de euros

CONCEPTOS	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002
Ingresos	84.456	56.811	69.213
Gastos	(85.818)	(62.718)	(73.830)
Resultados de explotación	(1.362)	(5.907)	(4.617)
Resultados financieros	(1.310)	(1.574)	(4.418)
Ajustes de puesta en equivalencia y otros	(182)	(111)	(566)
Resultados de las actividades ordinarias	(2.854)	(7.592)	(9.601)
Resultados extraordinarios	3.885	(1.229)	2.458
Resultado consolidado antes de impuestos	1.031	(8.821)	(7.143)
Impuestos sobre sociedades	(2)	(3)	(452)
Resultado consolidado del ejercicio	1.029	(8.824)	(7.595)
Resultado atribuido a socios externos	306	483	13
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	1.335	(8.341)	(7.582)

Ratios de la cuenta de pérdidas y ganancias	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002
Gastos/ingresos	1,02	1,10	1,07
Resultado del ejercicio/ingresos	0,01	(0,16)	(0,10)
Resultados del ejercicio/Nº de acciones	0,07	(0,60)	(0,48)
Cotización al cierre del ejercicio	6,10	4,71	3,70

¹ Datos auditados

5. FACTORES DE RIESGO

Factores de riesgo ligados al emisor.

La actividad de TecnoCom se centra en dos sectores de actividad claramente diferenciados:

- **Telecomunicaciones.**

Riesgos operativos

Por su tipo de actividad: TecnoCom está sujeta a los riesgos inherentes de los cambios tecnológicos.

Riesgos comerciales

Por su tipo de clientes: TecnoCom depende en gran medida de las inversiones que efectúen tanto los operadores de telecomunicaciones móviles como los operadores eléctricos (PLC).

Riesgos financieros

Constituye un riesgo financiero la no obtención del Projet Finance para Metrocall

- **División Industrial.**

Riesgos operativos

Por su tipo de actividad: TecnoCom cuenta con un elevado coste de mano de obra en su fábrica de Madrid y esta sujeta a las oscilaciones de precios en las tres principales materias primas que utilizada en los productos que fabrica (acero, cobre y aluminio).

Riesgos comerciales

Por su tipo de mercado: El mercado europeo de TecnoCom en lavadoras es básicamente un mercado de reposición. La competencia procedente de países del Este de Europa, con un coste de mano de obra directa muy inferior, está afectando al número de motores vendidos por TecnoCom y al margen de dichas ventas.

Otros riesgos: Es también un riesgo de la División Industrial el riesgo de cambio, dada la ubicación en China y en Brasil de dos de las tres fábricas con que cuenta esta División y la indexación de sus monedas respectivas al Dólar norteamericano.

Factores de riesgo ligados a los valores ofertados.

Mercado de los derechos de suscripción preferente

TecnoCom no puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao durante el período de suscripción preferente o que, a lo largo del mismo vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de TecnoCom podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción.

Si la suscripción fuere incompleta, se revocará la ampliación de capital con devolución a los suscriptores por las Entidades Participantes de los importes desembolsados.

Admisión a negociación de las Acciones Nuevas

Se estima que las acciones de TecnoCom objeto de esta ampliación de capital serán admitidas a negociación en plazo máximo de un mes a contar de la fecha del final del periodo de suscripción. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las nuevas acciones de TecnoCom las privaría de liquidez en el mercado, dificultando la venta de las mismas.

Volatilidad de la cotización

El precio de las acciones de TecnoCom en el mercado es volátil debido a factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, los cambios en el sector, las recomendaciones de los analistas bursátiles o las condiciones globales de los mercados financieros.

II FACTORES DE RIESGO

1. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

La actividad de TecnoCom se centra en dos sectores de actividad claramente diferenciados:

- **Telecomunicaciones.**

Riesgos operativos

Por su propio objeto social y el tipo de actividad a la que se dedica, TecnoCom está sujeto a los riesgos inherentes de los cambios tecnológicos, cambios que en los últimos años han sido muy rápidos y muy profundos, y que es de esperar se vuelvan a producir en un futuro próximo. Este dinamismo de la actividad afecta también al entorno competitivo del Grupo TecnoCom.

Riesgos comerciales

La actividad de TecnoCom en dicho sector depende en gran medida de las inversiones que efectúen los operadores de telecomunicaciones tanto en el despliegue y ampliación de sus infraestructuras de red, como en el diseño, mantenimiento y adecuación de las mismas. En el último año se ha producido un aumento en las inversiones de los operadores en la instalación de la tercera generación de telefonía (UMTS) y en la ampliación de la capacidad de GSM, dado que las redes existentes estaban quedando saturadas por el elevado incremento del número de usuarios.

Riesgos financieros

Constituye un riesgo financiero la no obtención del ProjeT Finance para Metrocall

- **División Industrial.**

Riesgos operativos

La División Industrial de TecnoCom, que cuenta con más de cuarenta años de experiencia en la fabricación de motores para electrodomésticos, y que tiene en actividad fábricas en España, China y Brasil, está sujeta a una fuerte competencia de los fabricantes de los antiguos países del Este de Europa, que se apoyan en un coste de mano de obra directa muy inferior al de la principal fábrica de esta División, que es la situada en Madrid.

Asimismo, otro riesgo de esta División es el que se deriva del aumento de precios de las tres materias primas, que suponen el 90% del coste de materiales de los motores que se fabrican, esto es, el acero, el cobre y el aluminio.

Riesgos comerciales

El mercado europeo de lavadoras es hoy un mercado de reposición.

Cabe señalar también que el mercado europeo de electrodomésticos sigue afectado por el bajo crecimiento de las principales economías del continente, lo que mantiene la fuerte lucha por incrementar cuotas de mercado entre los fabricantes de motores.

Para obviar estos riesgos, especialmente el derivado de la competencia por el menor coste de mano de obra de los fabricantes del Este de Europa, esta División tiene como objetivo el traslado progresivo de la fabricación de los motores de menor margen a las fábricas de China y Brasil, dejando en España aquellos motores de mayor complejidad técnica y mejor rentabilidad. Para minimizar el riesgo del aumento de las materias primas, en la actualidad la fábrica de Madrid ha llegado a acuerdos con sus clientes para indexar el precio de venta de los motores en función de los precios de dichas materias primas, revisiones que se realizan en unos casos semestralmente y en otros trimestralmente.

Con este mismo objetivo, la fábrica de Madrid inició en 2004 un Plan de Jubilaciones Anticipadas y ha presentado en este ejercicio un Expediente de Regulación de Empleo sobre 20 personas, aprobado a finales del pasado mes de julio, para adecuar la plantilla a los objetivos de fabricación. Su coste estimado es de 250.000 euros aprox., a pagar en el segundo semestre de 2005 y en el primer semestre de 2006.

Otros riesgos

Otro factor de riesgo de la División Industrial es el riesgo de cambio, dada la ubicación en China y en Brasil de dos de las tres fábricas con que cuenta esta División y la indexación de sus monedas respectivas al Dólar norteamericano.

Por el contrario no es un factor de riesgo la limitación de dividendos entre nuestra sociedad china y Tecnocom.

- Riesgos Comunes

Habida cuenta del nivel de endeudamiento del Grupo, es un factor de riesgo, un posible incremento de los tipos de interés.

2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN

Mercado de los derechos de suscripción preferente

Tecnocom no puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo en las referidas Bolsas durante ese período o que, a lo

largo del mismo vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de Tecnocom podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción.

Admisión a negociación de las Acciones Nuevas

Tecnocom va a solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en el aumento de capital en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se estima que las nuevas acciones serán admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el plazo máximo de un mes a contar de la fecha del final del periodo de suscripción. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las nuevas acciones de Tecnocom privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

Acciones susceptibles de venta posterior

Las ventas de un número sustancial de acciones de Tecnocom en el mercado tras el aumento de capital, o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de Tecnocom o a la posibilidad para la Sociedad de captar en el futuro capital adicional mediante nuevas ofertas públicas de suscripción de acciones. Tecnocom no ha celebrado ningún acuerdo de no transmisión de acciones (*lock up*) con sus accionistas significativos.

Volatilidad de la cotización

El precio de las acciones de Tecnocom en el mercado es volátil. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la sociedad, así como las condiciones globales de los mercados financieros podrían tener efecto negativo en la cotización de las acciones de la sociedad. Por otra parte, durante el pasado año, los mercados de valores en España y en el mundo han sufrido volatilidades en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría tener efectos adversos en el precio de cotización de las acciones de Tecnocom, con independencia de cuál sea la situación financiera y los resultados de explotación de la sociedad.

Revocación de la ampliación

Si la suscripción fuere incompleta, se revocará la ampliación de capital con devolución a los suscriptores por las Entidades Participantes de los importes desembolsados en el plazo máximo de cinco días. De producirse este supuesto, se comunicará oficialmente como Hecho Relevante a la CNMV y a las Bolsas.

III INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR (Anexo III del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables del Folleto

D. Félix Ester Butragueño, en nombre y representación de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A. (en adelante, TecnoCom o la Sociedad), en su calidad de Consejero Secretario, asume la responsabilidad de la totalidad del presente folleto cuyo formato se ajusta a los Anexos III y I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 y de conformidad con los requisitos mínimos de información del artículo 7 de la Directiva 2003/171/CE (en adelante, el folleto). D. Félix Ester está expresamente facultado, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de mayo de 2005, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la debida tramitación de esta ampliación de capital.

1.2 Declaración de las personas responsables del Folleto

D. Félix Ester Butragueño, como responsable del presente Folleto, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Véase Capítulo anterior.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Declaración del capital de explotación

TecnoCom considera que el capital de explotación es suficiente para los actuales requisitos del emisor, así como para los próximos doce meses.

La sociedad está generando un flujo de caja positivo que se estima le permitirá reducir su endeudamiento y afrontar nuevas inversiones.

3.2 Capitalización y endeudamiento

30 de junio de 2005	Miles de €
1.- Total deuda a corto plazo	29.449
Garantizada	0
Asegurada	0
No garantizada/no asegurada	29.449
2.- Total deuda largo plazo	5.234
Garantizada (*)	3.009
Asegurada	0
No garantizada/no asegurada	2.225
3.- Patrimonio atribuido a accionistas	51.267
Capital Social	14.770
Reservas	36.497
4.- Socios externos	2.021
TOTAL (+1+2+3+4)	87.971
5.- Liquidez	5.212
Efectivo	4.231
Tesorería (inversiones financieras temporales)	981
Valores mobiliarios	0
6.- Activo financiero a corto plazo	0
7.- Deuda financiera a corto plazo	9.035
Deuda bancaria a corto plazo	8.755
Vencimiento corto plazo de la deuda a largo plazo	280
Otra deuda financiera a corto plazo	0
8.- Deuda financiera neta a corto plazo (+7-5-6)	3.823
9.- Deuda financiera a largo plazo	3.009
Deuda bancaria a largo plazo	3.009
Bonos emitidos	0
Otros préstamos a largo plazo	0
Deuda financiera neta (+8+9)	6.832

(*) Garantía Hipotecaria

Adicionalmente el Grupo tiene prestados avales ante terceros por un importe de 303 miles de euros.

3.3 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

La Entidad Agente, Banco Urquijo, no tiene ningún interés en esta emisión.

3.4 Motivos de la oferta y destino de los ingresos

La emisión de acciones de TecnoCom está destinada a los accionistas de la Sociedad.

Como, según se señala en el apartado 5.3.1, el precio medio ponderado de las últimas 65 sesiones de bolsa anteriores al día del registro del Folleto, es decir, del 14 de junio de 2005 al 12 de septiembre de 2005, ambos inclusive, es de 6,3399 euros por acción, aplicando el descuento del 20% el precio de emisión será 5,07 € por acción. Como el número de acciones a emitir es de 1.641.091, el importe bruto de la ampliación será de 8.320.331,37 euros y, estimándose los gastos en 116.100,61 euros, el importe neto será de 8.204.230,76 euros.

Como arriba se ha indicado, los motivos de la oferta y el destino de los ingresos es el siguiente:

- **Proyecto Metrocall (1ª Fase).** El objetivo de esta ampliación es financiar con recursos propios un 25% aproximadamente de las necesidades totales de inversión en la primera fase de este proyecto, es decir, unos 5,5 millones de euros. De este importe a TecnoCom le corresponde financiar aproximadamente 3,3 millones de euros.
- **Despliegues de redes de comunicaciones basadas en tecnología PLC:** en este proyecto contemplamos fundamentalmente la financiación de las necesidades de circulante que alcanzará durante los dos primeros años de despliegue, aproximadamente, la cantidad de 3 millones de euros, utilizándose adicionalmente el flujo de caja generado por el proyecto.
- **Adquisiciones de empresas.** Se va adquirir una sociedad que cuente con una alta componente tecnológica y que genere sinergias con TecnoCom en esta línea de actividades. Una vez sea firme el acuerdo de adquisición, se comunicará al mercado.

En resumen pues, la presente ampliación de capital se realiza para financiar parcialmente el desarrollo del proyecto Metrocall (aprox. 40% de esta ampliación), que permitirá dotar de infraestructuras de telecomunicaciones móviles a los túneles y estaciones de la red del Metro de Madrid, para atender a las necesidades de capital circulante requeridas por los despliegues de redes de telecomunicaciones basadas en tecnología PLC (aprox. 35% de esta ampliación), especialmente por el despliegue para ONI en Portugal, y, adicionalmente, para posibilitar la adquisición de nuevas compañías que puedan integrarse en el área de tecnología de TecnoCom (aprox. 25% de esta ampliación).

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE / ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización. Con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor

Los valores que se emiten son acciones ordinarias de Tecnocom de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes. Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de Tecnocom actualmente en circulación.

El Código ISIN (número internacional de identificación del valor) de las acciones de Tecnocom es el ESO 147582318.

4.2 Legislación según la cual se han creado los valores

La presente emisión está sometida a la legislación española y, en concreto, a las disposiciones incluidas en el TRLSA, en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación complementaria que resulte de aplicación.

4.3 Representación de los valores

Las acciones a emitir estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. La entidad encargada de la llevanza del registro contable de estas acciones será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, IBERCLEAR), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, número 8.

4.4 Divisa de emisión de los valores

Conforme a lo indicado en el apartado 4.1 anterior, las nuevas acciones serán emitidas en euros.

4.5 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos

Derecho de participación en los beneficios del emisor y en cualquier excedente en caso de liquidación

Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a participar en cualquier reparto de las ganancias sociales que se acuerde a partir de la fecha de emisión.

Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al valor nominal de las mismas.

Especial referencia al derecho al dividendo

- (a) Fecha o fechas fijas en las que surge el derecho.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de TecnoCom actualmente en circulación, incluido cualquier reparto de reservas o dividendos con cargo a resultados del presente o anteriores ejercicios. Al tratarse de acciones ordinarias, no otorgan el derecho a percibir un dividendo mínimo.

- (b) Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad.

Los rendimientos a que den lugar las nuevas acciones se harán efectivos a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes, siendo el plazo de prescripción del derecho de cobro de cinco (5) años conforme a lo dispuesto en el artículo 947 del Código de Comercio. El beneficiario de los derechos económicos prescritos será TecnoCom.

- (c) Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes.

No existe ninguna restricción al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, quienes recibirán sus dividendos a través del mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior.

- (d) Índice de los dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos.

Las nuevas acciones no incorporan derecho a ningún dividendo fijo. Por lo tanto el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de TecnoCom acuerde un reparto de las ganancias sociales.

Derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus titulares el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita de los aumentos de capital con cargo a reservas, en ambos casos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.

Derecho de asistir y votar en las Juntas Generales

Las acciones emitidas conferirán a sus titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales. Cada acción dará derecho a un (1) voto, sin que existan limitaciones al número máximo de votos que puede ser emitido por cada accionista. Los accionistas que así lo deseen

podrán ejercitar su derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia y voto, firmada y completada al efecto, así como por los medios de comunicación electrónica o telemática que el Consejo de Administración ponga a disposición de los accionistas en cada momento.

A las Juntas Generales podrán asistir los accionistas que, a título individual, o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones de TecnoCom. La titularidad de estas acciones deberá figurar inscrita en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o del oportuno certificado expedido, a estos efectos, por la entidad encargada del registro contable de las acciones.

Derecho de información

Las nuevas acciones gozarán del derecho de información, recogido en los artículos 48.2.d) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., por ser todas ellas acciones ordinarias.

Gozarán asimismo de aquellos derechos pormenorizados que, en materia de información, son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

El derecho de información viene regulado en los artículos 9º y 32º de los Estatutos Sociales y en el artículo 14º del Reglamento de la Junta General.

Disposiciones de amortización

No procede.

Disposiciones de canje

No procede.

4.6 En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos

• Acuerdos sociales de emisión

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TecnoCom celebrada el 29 de junio de 2004 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción

preferente y dentro de los límites fijados en el Art 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de Tecnocom, en su reunión del día 30 de mayo de 2005, y al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Tecnocom de fecha 29 de junio de 2004, fijó la cuantía del aumento de capital, su proporción de una acción nueva por cada nueve acciones antiguas y las de más condiciones de la misma, tal y como se describe en el apartado 5.1.10 siguiente.

• **Autorizaciones y aprobaciones**

La emisión a la que se refiere el presente Folleto no requiere autorización administrativa previa, al estar únicamente sujeta al régimen general de aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la CNMV), según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo.

4.7 Fecha prevista de emisión de los valores

Como se indica en el apartado 5.1.3.1 siguiente, está previsto que las Acciones Nuevas se emitan no más tarde del día 10 de octubre de 2005.

4.8 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores

No existe ninguna restricción a la libre transmisibilidad de las acciones.

4.9 Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores

A la fecha de aprobación y registro de este folleto, no se ha formulado ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de Tecnocom.

4.10 Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual

No ha sido formulada ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de Tecnocom durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio 2004.

4.11 Información fiscal del país de origen del emisor y del país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización

4.11.1 Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de registro de este Folleto, del

régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de las Acciones Nuevas de Tecnocom a que se refiere la presente emisión.

El presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras o las entidades en régimen de atribución de rentas) pueden estar sujetos a normas especiales. Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

4.11.1.1 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las Acciones Nuevas

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las Acciones Nuevas está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

4.11.1.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones Nuevas

(A) Accionistas residentes en territorio español

El presente apartado analiza el régimen fiscal aplicable tanto a los accionistas residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “IRnR”) y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la UE que, cumplidas determinadas condiciones, opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”).

Se considerarán accionistas residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, “CDI”) firmados por España, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “TRLIS”) y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del IRPF (en adelante, “TRIRPF”). Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Personas físicas contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones Nuevas y, en general, las participaciones en los beneficios de Tecnocom.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará, con carácter general, multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones Nuevas, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

El rendimiento a integrar será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones Nuevas adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

En general los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de las Acciones Nuevas, se cuantificarán por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones Nuevas y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con un año o menos de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración patrimonial, se gravarán al tipo marginal correspondiente (con un máximo, para el año 2005, del 45%), en tanto que aquéllas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración patrimonial, se gravarán al tipo especial correspondiente (que para el año 2005 es el tipo fijo del 15%).

Por su parte, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de las

Acciones Nuevas no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida.

Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “IS”) o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios derivados de la titularidad de las Acciones Nuevas, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el TRLIS.

Los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos. La base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, entre otros requisitos, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

En general, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a menos que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos y así se le haya comunicado a Tecnocom, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones Nuevas

La ganancia o la pérdida derivada de la transmisión de las Acciones Nuevas, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos en la forma prevista en el TRLIS.

Asimismo, la transmisión de Acciones Nuevas por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

(B) Accionistas no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas

no residentes en territorio español, excluyendo a aquéllos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente. Este apartado será igualmente aplicable, con carácter general, a aquellos accionistas personas físicas que adquieran la condición de residentes fiscales en territorio español como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio y que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 9.5 del TRLIRPF, opten por tributar por el IRnR durante el período impositivo en que tenga lugar el cambio de residencia y los cinco siguientes.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del IRnR (en adelante, “**TRLIRnR**”).

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, a salvo de las particularidades de cada sujeto pasivo y de las que resulten de los CDI celebrados entre terceros países y España.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, como consecuencia de la titularidad de las Acciones Nuevas, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo de gravamen del 15% sobre el importe íntegro percibido.

Con carácter general, TecnoCom efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 15%. No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el CDI para este tipo de rentas o la exención, previa la acreditación de la residencia fiscal del inversor en la forma establecida por la normativa en vigor y de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000.

Cuando el accionista no hubiera podido acreditar el derecho a la tributación a un tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo previsto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

Practicada la retención o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no

residentes derivadas de las Acciones Nuevas estarán sometidas a tributación por el IRnR y se cuantificarán, con carácter general, conforme a las normas previstas en el TRLIRPF. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRnR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España.

Asimismo, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- Las derivadas de transmisiones de Acciones Nuevas realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que asimismo no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.
- Las derivadas de la transmisión de Acciones Nuevas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la UE, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la UE, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o, (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

4.11.2 Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen

Tecnocom, en cuanto emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de las Acciones Nuevas asume la responsabilidad de practicar la

correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Condiciones estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta

5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta

La oferta no está sujeta a condiciones.

5.1.2 Importe total de la emisión/oferta

El importe nominal de la ampliación de capital acordada es de 1.641.091€y estará representado por 1.641.091 acciones ordinarias nuevas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Habida cuenta que el precio de emisión será de 5,07 euros por acción, el importe bruto de la emisión será de 8.320.331,37 euros y el importe neto, descontados los gastos, sera de 8.204.230,76 euros.

Si la suscripción fuere incompleta, se revocará la ampliación de capital con devolución a los suscriptores por las Entidades Participantes de los importes desembolsados en el plazo máximo de cinco días. De producirse este supuesto, se comunicará oficialmente como Hecho Relevante a la CNMV y a las Bolsas.

5.1.3 Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud

5.1.3.1 Calendario previsto

Se incluye a continuación un calendario estimativo de las principales fases del proceso de aumento de capital objeto del presente Folleto.

Actuación	Fecha
Registro del Folleto por la CNMV	14 de septiembre de 2005
Publicación anuncio en el BORME	16 de septiembre de 2005
Inicio del Período de Suscripción Preferente	19 de septiembre de 2005
Fin del Período de Suscripción Preferente	3 de octubre de 2005
Período de Asignación de Acciones Sobrantes	6 de octubre de 2005
Cierre del aumento de capital y otorgamiento de la escritura pública	10 de octubre de 2005

Este calendario se ha preparado tomando en consideración las fechas límite previstas para la realización de cada una de las fases del proceso, tal y como se detalla más adelante. No obstante, dichas fechas son estimativas, por lo que podrían no cumplirse, en cuyo caso se comunicará como Hecho Relevante.

5.1.3.2 Período de Suscripción Preferente

Tal y como se indica en el apartado 5.1.10 siguiente, en el presente aumento de capital se reconoce a los accionistas de la Sociedad el derecho de suscripción preferente de las acciones a emitir, en la proporción de 1 Acción Nueva por cada 9 antiguas.

Los derechos de suscripción preferente podrán ser ejercitados durante un período (en lo sucesivo, el “Período de Suscripción Preferente”) de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Oferta de Suscripción de las Acciones Nuevas de la Sociedad en el BORME, período durante el cual tales derechos también podrán ser adquiridos en Bolsa. Está previsto que la publicación del referido anuncio tenga lugar el día 16 de septiembre de 2005, previa aprobación y registro del Folleto correspondiente a la emisión por parte de la CNMV el día 14 anterior.

Durante el Período de Suscripción Preferente, los accionistas o inversores que ejerciten la totalidad de los derechos de suscripción de los que sean titulares (en adelante, los “Suscriptores Iniciales”) y deseen incrementar su participación podrán, asimismo, solicitar simultáneamente y con carácter irrevocable la suscripción de acciones adicionales para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedaran acciones no suscritas (en adelante, las “Acciones Sobrantes”). Los miembros del Consejo de Administración no solicitarán la suscripción de acciones adicionales.

Para ejercitar los derechos de suscripción preferente y, en su caso, realizar solicitudes de acciones adicionales, los titulares de dichos derechos deberán dirigirse a las Entidades Participantes en cuyos registros tengan inscritos los valores.

Las Entidades Participantes comunicarán el volumen total de suscripciones y solicitudes de acciones adicionales efectuadas ante ellas, así como la relación completa de suscriptores, a la Entidad Agente no más tarde de las 18:00 horas de Madrid del último día del Período de Suscripción Preferente, siguiendo las instrucciones operativas que la Entidad Agente pueda dirigirles a tal efecto.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Participantes que hayan sido transmitidas fuera de plazo o que no cumplan cualesquiera de los requisitos exigidos para las mismas, sin responsabilidad alguna por su parte ni por parte de Tecnocom y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Participante

infractora ante los titulares de las órdenes presentadas en plazo ante dicha Entidad.

El resultado de la suscripción durante el Período de Suscripción Preferente, así como las acciones adicionales solicitadas en su caso por los Suscriptores Iniciales, será comunicado por la Entidad Agente a la Sociedad dentro del día hábil bursátil siguiente al del cierre del periodo de asignación de Acciones Sobrantes.

A la fecha del acuerdo del Consejo de Administración (30 de Mayo de 2005), la Sociedad no tenía acciones en autocartera, siendo la posición actual de 57.950 acciones en autocartera. Las acciones de autocartera no van a acrecer los derechos de suscripción de los accionistas. La Sociedad se compromete a no ejercer ni vender los derechos que corresponden a la autocartera.

Las Nuevas Acciones correspondientes a los derechos de las acciones de autocartera formarán parte de las Acciones Sobrantes.

Si fuere necesario, D. Félix Ester Butragueño, responsable de este Folleto, renuncia expresamente a cuatro derechos de suscripción.

5.1.3.3 Período de Asignación de Acciones Sobrantes

Las Acciones Sobrantes se distribuirán entre los Suscriptores Iniciales y los miembros del Consejo de Administración en la forma que se indica a continuación:

1. Se considerará, a efectos de la distribución de las Acciones Sobrantes, que existe demanda de acciones (en adelante, la “Demanda Adicional”) si existe demanda de acciones adicionales de los Suscriptores Iniciales (en adelante, la “Demanda de Suscriptores”).
2. En caso de que el número de acciones objeto de la Demanda Adicional sea igual o inferior al número de Acciones Sobrantes, éstas se asignarán en primer lugar a los Suscriptores Iniciales hasta cubrir íntegramente la Demanda de Suscriptores, y, en segundo lugar, a los miembros del Consejo de Administración. La sociedad cuenta con un compromiso irrevocable de los miembros de su Consejo de Administración de suscribir, además de las acciones que les correspondan en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente (32,703%), las que hayan quedado sin suscribir al finalizar el periodo de asignación de acciones sobrantes.

El día del inicio del período de suscripción preferente la Sociedad comunicará a la Entidad Agente la distribución porcentual del compromiso de los miembros del Consejo de Administración de suscribir las Acciones Sobrantes. Dicha distribución porcentual es la siguiente: D. Luis Solera Gutierrez, Doble A Promociones S.A., Aurantia 2003, S.L. y D. Leonardo Sánchez- Heredero Alvarez, un 20,045% cada uno de ellos; Trasladama, S.L. un 8%; D. Miguel Angel Aguado Gavilán, un 7%; D. Enrique de Aldama y Miñón, un 3%; D.

Félix Ester Butragueño, un 1%; D. Javier Martín García, un 0,31%; D. Ricardo Aragón Fernández Barredo, un 0,3%; D. Jaime Terceiro Lomba, un 0,2%; y Doña Mónica Ridruejo Ostrowska, un 0,01%.

3. En caso de que el número de acciones objeto de la Demanda Adicional sea superior al número de Acciones Sobrantes, dichas Acciones Sobrantes se distribuirán entre los Suscriptores Iniciales que hubieran solicitado acciones adicionales, a prorrata del volumen adicional solicitado por cada uno de dichos Suscriptores Iniciales. En caso de existir decimales, las cifras resultantes se redondearán a la baja.
4. De no existir Demanda Adicional o, caso de existir, de ser dicha Demanda insuficiente o, de haber sobrante por el redondeo a la baja indicado en el nº 3 anterior, las Acciones Sobrantes se distribuirán en su totalidad entre los miembros del Consejo de Administración en la forma señalada en el nº 2 anterior.

La asignación de las Acciones Sobrantes se efectuará por la Entidad Agente en un período de 3 días hábiles bursátiles, contados a partir de la finalización del período de suscripción preferente.

El resultado de la adjudicación durante el Período de Asignación de Acciones Sobrantes será comunicado por la Entidad Agente a la Sociedad y a las Entidades Participantes el mismo día hábil en que tenga lugar la finalización de dicho Período. No más tarde del día hábil bursátil siguiente las Entidades Participantes, a su vez, comunicarán las adjudicaciones a los inversores que tramitaron sus solicitudes a través de ellas.

5.1.4 Indicación de cuándo y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación

No se ha previsto ninguna causa de desistimiento ni de revocación automática de la emisión de Acciones Nuevas objeto del presente Folleto, al margen de las que pudieran derivarse de la aplicación de la ley o del cumplimiento de una resolución judicial o administrativa.

Si la suscripción fuere incompleta, se revocará la ampliación de capital con devolución a los suscriptores por las Entidades Participantes de los importes desembolsados, todo ello en el plazo máximo de cinco días. De producirse este supuesto, se comunicará oficialmente como Hecho Relevante a la CNMV y a las Bolsas.

5.1.5 Descripción de la posibilidad de reducir suscriptores y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes

No existe tal posibilidad.

5.1.6 Detalles de cantidad máxima y/o mínima de solicitud

No existe cantidad máxima ni mínima de suscripción.

5.1.7 Indicación del plazo en el cual puede retirarse una solicitud

Las órdenes son en firme e irrevocables.

5.1.8 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

5.1.8.1 Pago de las acciones

El desembolso íntegro del importe de cada Acción Nueva suscrita en ejercicio de los derechos de suscripción preferente se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción, a través de las Entidades Participantes en las que hayan cursado sus órdenes de suscripción. El desembolso íntegro del importe de las acciones adicionales que se adjudiquen a los suscriptores durante el Período de Asignación de Acciones Sobrantes, por su parte, se efectuará por dichos suscriptores no más tarde del segundo día hábil siguiente a dicho Período, una vez que les sea comunicada la adjudicación por las Entidades Participantes e igualmente a través de ellas. Las solicitudes de acciones adicionales que no sean desembolsadas en los términos indicados se tendrán por no efectuadas.

Las Entidades Participantes abonarán a la Entidad Agente el importe correspondiente a la totalidad de las acciones efectivamente suscritas a través de cada una de ellas (esto es, las acciones suscritas en ejercicio de los derechos de suscripción preferente y las acciones adicionales solicitadas que finalmente resulten adjudicadas) el tercer día hábil siguiente al Período de Asignación de Acciones Sobrantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto sean cursadas por la Entidad Agente. La Entidad Agente, a su vez, procederá a abonar los fondos que haya recibido de las Entidades Participantes en la cuenta abierta por la Sociedad en dicha Entidad Agente, con fecha valor de ese mismo día.

5.1.8.2 Entrega de las acciones

Cada uno de los suscriptores de las Acciones Nuevas de Tecocom objeto del presente aumento de capital tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante, ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción, según los términos establecidos en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias de registro correspondientes a las Acciones Nuevas suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Una vez desembolsada íntegramente la ampliación de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de TecnoCom en la Entidad Agente, se declarará cerrada y suscrita la ampliación de capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura de aumento de capital ante Notario para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Efectuada dicha inscripción se depositará una copia de la escritura inscrita en Iberclear, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores españolas.

Al tratarse de valores representados por medio de anotaciones en cuenta, las acciones se crearán en virtud de su inscripción en el registro central a cargo de Iberclear, una vez efectuados los trámites descritos en el párrafo anterior. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de Iberclear se practicarán por las Entidades Participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las Acciones Nuevas objeto del aumento de capital.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Participantes en las que se encuentren registradas las Acciones Nuevas los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. Las Entidades Participantes expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en que se hayan solicitado por los suscriptores.

Está previsto que el cierre del aumento de capital tenga lugar, como máximo, el día 10 de octubre de 2005, y que en esa misma fecha se otorgue la escritura pública de aumento de capital. En cualquier caso, se hace constar que estos plazos son estimativos y podrían no cumplirse, retrasando en consecuencia la realización de las operaciones descritas.

5.1.9 Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta

Dentro de los tres días siguientes al del cierre del periodo de asignación de acciones sobrantes se comunicarán, como hecho relevante, los resultados de la oferta, detallando el número de acciones suscritas en el periodo de suscripción preferente, el número de acciones adicionales suscritas por los suscriptores iniciales y el número de acciones sobrantes suscritas por el Consejo de Administración.

5.1.10 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos

▪ Tramitación

Los titulares de derechos de suscripción preferente podrán ejercitarlos durante el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BORME del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión. Para ejercitar los

derechos de suscripción preferente, sus titulares deberán dirigirse a la Entidad Participante en cuyo registro tengan inscritos valores, indicando su voluntad de ejercitar su derecho de suscripción preferente.

A cada acción antigua de TecnoCom le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Serán necesarios 9 derechos de suscripción preferente para suscribir 1 acción nueva de TecnoCom.

▪ *Negociabilidad*

Siendo 6,3381 euros el precio medio ponderado conforme a la cotización de las últimas 65 sesiones de Bolsa anteriores al día del registro del Folleto de Ampliación de Capital, según se explica y detalla en el apartado 5.3.1, y aplicando un descuento del 20% sobre dicho precio medio ponderado, el precio de emisión será de 5,07 euros por acción y el del derecho de suscripción preferente, calculado según la fórmula adjunta, de 0,13 euros.

$$V. T. D. = \frac{(P. Cot. - P. Sus.) \times Acc. N.}{Acc. V. + Acc. N.}$$

Siendo,

V.T.D.:	Valor Teórico del derecho de suscripción preferente.
P. Cot:	Precio de cotización del día 13 de septiembre de 2005: 6,26 euros
P. Sus.:	Precio de suscripción de las acciones cuya emisión constituye el objeto de la presente: 5,07 euros.
Acc. V:	Número de acciones viejas de TecnoCom, previas al aumento de capital: 14.769.823 acciones.
Acc. N.:	Número de acciones nuevas de TecnoCom que se emiten: 1.641.091 acciones nuevas.

No obstante lo anterior, los derechos de suscripción preferentes serán libremente negociados en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Mercado Continuo, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y serán negociables, por tanto en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Mercado Continuo.

Finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, los derechos de suscripción preferente que no hayan sido ejercitados se extinguirán.

5.2 Plan de distribución y asignación

5.2.1 Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores

Las acciones se ofrecen a los accionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de IBERCLEAR al término del día anterior del inicio del plazo de suscripción y a los demás inversores que adquieran los correspondientes derechos de suscripción preferente.

5.2.2 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del cinco por ciento de la oferta

La Sociedad tiene un compromiso irrevocable de los miembros de su Consejo de Administración de suscribir las acciones que les correspondan en el ejercicio del derecho de suscripción preferente y, también, las que hayan quedado sin suscribir al finalizar el periodo de asignación de acciones sobrantes.

5.2.3 Revelación de reasignación

No procede.

5.2.4 Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación

Véase apartado 5.1.3.

5.2.5 Sobre-asignación y 'green shoe'

No procede.

5.3 Precios

5.3.1 Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador

Como el precio medio ponderado de las últimas 65 sesiones de bolsa anteriores al día del registro del Folleto, es decir, del 15 de junio de 2005 al 13 de septiembre de 2005, ambos inclusive, es de 6,3381 euros por acción, aplicando el descuento del 20% el precio de emisión será 5,07 €por acción.

La Sociedad no repercutirá gasto alguno al suscriptor. No se devengarán, a cargo de los inversores que acudan a la ampliación de capital, gastos por la primera inscripción de las acciones de Tecnocom en los registros contables de las Entidades Participantes en IBERCLEAR. No obstante, las Entidades Participantes en IBERCLEAR que lleven cuentas de los titulares de las

acciones de TecnoCom podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables, así como por la suscripción de la presente Ampliación de Capital

5.3.2 Proceso de revelación del precio de oferta

Previa declaración del Consejo, el precio de las acciones señalado en el apartado 5.3.1 anterior será incluido en el anuncio que se publicará en el B.O.R.M.E.

5.3.3 Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de comisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión

No procede mención alguna por no haberse excluido el derecho de suscripción preferente.

5.3.4 En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas

Durante el último año no ha habido ninguna disparidad entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo de las acciones adquiridas por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

5.4 Colocación y suscripción

5.4.1 Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta

No hay Entidad Coordinadora.

5.4.2 Nombre y dirección de la Entidad Agente

Banco Urquijo, Príncipe de Vergara 131, Madrid.

5.4.3 Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan

colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación

No hay entidades de este tipo.

5.4.4 Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de colocación o aseguramiento

No procede.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1 Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes indicando los mercados en cuestión

En ejercicio de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de Tecnocom celebrada el día 29 de junio de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 30 de mayo del año en curso acordó delegar, solidariamente en el Presidente, en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, las facultades necesarias para que uno cualquiera de ellos soliciten la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su contratación el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Tecnocom solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones de Tecnocom emitidas en virtud del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En principio, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) dentro de los diez días hábiles siguientes a la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en IBERCLEAR, y, como máximo, en el plazo de un mes a contar de la fecha del final del periodo de suscripción. En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el plazo señalado, Tecnocom se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de tirada nacional, así como a comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se hace constar que Tecnocom conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones

representativas de su capital social en los mercados organizados antes referidos, comprometiéndose a su cumplimiento.

Los requisitos para la admisión a negociación en el Mercado Continuo que TecnoCom deberá cumplir, son básicamente los siguientes:

- (i) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.
- (ii) Depósito de una copia autorizada de la escritura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (o testimonio notarial de dicha escritura) en la CNMV, en IBERCLEAR y en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, y práctica de la primera inscripción de las nuevas acciones de TecnoCom en IBERCLEAR y en sus entidades participantes.
- (iii) Aprobación y registro por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios para la admisión a cotización.
- (iv) Acuerdo de admisión a cotización de las nuevas acciones objeto del aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

6.2 Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización

Las acciones de TecnoCom cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

6.3 Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren

No procede.

6.4 Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso

No procede.

6.5 Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta

No procede.

7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES

7.1 Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o afiliados

No procede.

7.2 Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores

No procede.

7.3 Acuerdos de bloqueo. Partes implicadas. Contenido y excepciones del acuerdo; Indicación del período de bloqueo

No procede.

8. GASTOS DE LA EMISIÓN / OFERTA

8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión / oferta

El importe de los ingresos íntegros de TecnoCom derivados de la presente ampliación de capital será de 8.320.331,37 €

A continuación se incluye una tabla con la estimación aproximada de los gastos que asumirá TecnoCom en relación con la emisión de las acciones:

Concepto	Importe estimado y % sobre el importe total de la ampliación
Gastos legales: Notaría, Registro Mercantil, ...	2.500,00 euros (0,03%)
Impuestos	83.203,31 euros (1,00%)
Tasas de la CNMV (total)	1.675,61 euros (0,02%)
Otros	28.721,69 euros (0,345%)
Total Gastos	116.100,61 euros (1,395%)

9. DILUCIÓN

9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta

Tal y como se ha hecho referencia en el apartado 5.1.10 anterior, los accionistas de Tecnocom tienen derecho a la suscripción preferente del aumento de capital objeto del presente Folleto y, por tanto, en caso de que ejerciten el referido derecho no habrá ninguna dilución de su participación en el capital social de Tecnocom.

9.2 En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta

En el caso de que ninguno de los actuales accionistas de Tecnocom suscribiera la emisión de las Acciones Nuevas en el porcentaje que les corresponda y asumiendo que dicha emisión fuera íntegramente suscrita por terceros, la participación de los referidos accionistas actuales se vería diluida en un 10% del capital social resultante del aumento

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1 Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores

No ha habido Asesores Externos.

10.2 Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo

No procede.

10.3 Cuando en la nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los Valores

No procede.

10.4 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No procede.

IV INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables del Folleto

Véase apartado I.1 del capítulo III anterior

1.2 Declaración de las personas responsables del Folleto

Véase apartado I.2 del capítulo III anterior

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

El auditor de TecnoCom durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004 ha sido "Deloitte, S.L.", (anteriormente denominada "Deloitte & Touche España, S.L."), con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde 65, 28003 Madrid, España, (en adelante, Deloitte). La firma Deloitte figura inscrita en el R.O.A.C. con el Número S0692.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

El auditor no ha renunciado, ni ha sido apartado de sus funciones, habiendo sido redesignado por la Sociedad por última vez el 28 de junio de 2005, para auditar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.

El apartado 20.1 siguiente incluye los estados financieros históricos consolidados del Grupo TecnoCom, que han sido auditados. Se muestra a continuación un extracto de las principales partidas de dichos Estados Financieros.

**EXTRACTO DE LOS BALANCES DE SITUACIÓN
CONSOLIDADOS DEL GRUPO TECNOCOM
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, 2003 Y 2002**

Balance consolidado ¹

Miles de euros

ACTIVO	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002	% variación	% variación
				04/03	03/02
Inmovilizado	35.931	40.576	33.893	-11,4%	19,7%
Fondo de comercio	5.796	6.209	6.624	-6,7%	-6,3%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	175	65	240	169,2%	-72,9%
Activo circulante	58.136	55.546	61.127	4,7%	-9,1%
Total activo	100.038	102.396	101.884	-2,3%	0,5%

PASIVO	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002	% variación	% variación
				04/03	03/02
Fondos propios	50.081	49.045	59.509	2,1%	-17,6%
Socios externos	2.116	2.516	3.086	-15,9%	-18,5%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	49	509	-100,0%	-90,4%
Provisiones para riesgos y gastos	5.594	4.965	5.817	12,7%	-14,6%
Acreedores a largo plazo	9.742	9.413	3.777	3,5%	149,2%
Acreedores a corto plazo	32.505	36.408	29.186	-10,7%	24,7%
Total pasivo	100.038	102.396	101.884	-2,3%	0,5%

Ratios del balance	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002	% variación	% variación
				04/03	03/02
Inmovilizado/Total activo	0,36	0,40	0,33	-9,4%	19,1%
Fondos propios/Total pasivo	0,50	0,48	0,58	4,5%	-18,0%
Acreedores/Total pasivo	0,42	0,45	0,32	-5,6%	38,3%
Plantilla media	675	662	723	2,0%	-8,4%

¹ Datos auditados

**EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA DEL GRUPO TECNOCOM CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004,
2003 y 2002**

Cuenta de pérdidas y ganancias ¹

Miles de euros

CONCEPTOS	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002
Ingresos	84.456	56.811	69.213
Gastos	(85.818)	(62.718)	(73.830)
Resultados de explotación	(1.362)	(5.907)	(4.617)
Resultados financieros	(1.310)	(1.574)	(4.418)
Ajustes de puesta en equivalencia y otros	(182)	(111)	(566)
Resultados de las actividades ordinarias	(2.854)	(7.592)	(9.601)
Resultados extraordinarios	3.885	(1.229)	2.458
Resultado consolidado antes de impuestos	1.031	(8.821)	(7.143)
Impuestos sobre sociedades	(2)	(3)	(452)
Resultado consolidado del ejercicio	1.029	(8.824)	(7.595)
Resultado atribuido a socios externos	306	483	13
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	1.335	(8.341)	(7.582)

Ratios de la cuenta de pérdidas y ganancias	31-12-2004	31-12-2003	31-12-2002
Gastos/ingresos	1,02	1,10	1,07
Resultado del ejercicio/ingresos	0,01	(0,16)	(0,10)
Resultados del ejercicio/Nº de acciones (BPA)	0,07	(0,60)	(0,48)
Cotización al cierre del ejercicio	6,10	4,71	3,70
PER	87,39	-	-
PAY OUT	-	-	-
ROA	0,01	(0,08)	(0,07)
ROE	0,03	(0,17)	(0,13)

3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios

A continuación se presenta un extracto consolidado del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2005 y su comparación con el mismo semestre del ejercicio anterior.

Los datos del primer semestre de 2005 y su comparación, que no han sido auditados, se han formulado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El apartado 20.6.1 siguiente recoge una versión ampliada de la información financiera de este período

Balance consolidado ¹

Miles de euros

ACTIVO	1S 2005	1S 2004	% variación 1S 05/1S 04
Activos no corrientes	36.578	42.163	-13,2%
Activos corrientes	51.393	55.376	-13,2%
Total activo	87.971	97.539	-9,8%

PASIVO	1S 2005	1S 2004	% variación 1S 05/1S 04
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	51.267	48.665	5,3%
Socios externos	2.021	2.321	-12,9%
Patrimonio neto	53.288	50.986	4,5%
Pasivos no corrientes	5.234	11.358	-53,9%
Pasivos corrientes	29.449	35.195	-16,3%
Total pasivo	87.971	97.539	-9,8%

¹ Datos sin auditar

Cuenta de pérdidas y ganancias ¹

Miles de euros

CONCEPTOS	1S 2005	1S 2004	% variación 1S 05/1S 04
Ingresos	30.471	41.592	-26,7%
Gastos	(31.452)	(39.988)	-21,3%
Resultados de explotación	(981)	1.604	-161,2%
Resultados financieros	(66)	(531)	-87,6%
Metodo de la participación y otros	3.175	(103)	2982,5%
Resultados antes de impuestos de actividades continuadas	2.128	970	119,4%
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(34)	0	0,0%
Resultados de actividades continuadas	2.094	970	115,9%
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	0	0	0,0%
Resultado	2.094	970	115,9%
Intereses minoritarios	(16)	118	-113,6%
Resultado atribuible a Tecnomcom	2.078	1.088	91,0%

¹ Datos sin auditar

4. FACTORES DE RIESGO

Véase apartado 1 del capítulo II anterior.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social de la entidad emisora es "Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.", en abreviatura Tecnomcom.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.150 general, libro 1.524 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 182, hoja 12.607, inscripción 1ª, y está provista de número de identificación fiscal n.º A-28191179

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

Tecnocom se constituyó por tiempo indefinido, con el nombre de IB MEI ESPAÑOLA SA, mediante escritura otorgada el día 11 de abril de 1967 ante el Notario de Madrid, Don José Luis Díez Pastor.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).

Tecnocom es una sociedad anónima de nacionalidad española, que se rige por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le son de aplicación.

Tecnocom tiene su domicilio en Vía de las Dos Castillas 33; 28224 Pozuelo Alarcón (Madrid). El teléfono de contacto de la Sociedad para accionistas e inversores es el 91 778 4974.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

El hecho más destacado que le ha acontecido al emisor, en el período histórico que comprende este Folleto (2002-2005), ha sido la reestructuración de las líneas de negocio en el sector de las telecomunicaciones, eliminando todas aquellas actividades o presencias geográficas que no permitían a la sociedad alcanzar unos mínimos de rentabilidad. En esta línea, se ha abandonado la actividad en los siguientes países: Chile, Argentina, Guatemala, El Salvador, Italia, Alemania, Turquía, Túnez y Marruecos.

Finalmente en el ejercicio 2004, este proceso de reestructuración ha empezado a dar sus frutos pues se han reducido sustancialmente las pérdidas operativas. Por otra parte, se han alcanzado resultados positivos atribuidos al Grupo Tecnocom, tras tres años consecutivos de pérdidas.

Adicionalmente, tras años de importantes reducciones en la cifra de negocio, el ejercicio 2004 se cerró con un incremento en ventas del 48,7% respecto al ejercicio anterior. Este importante crecimiento, ha estado fundamentado en el éxito en la implantación de la tecnología PLC (Power Line Communications) que consiste en la transmisión de voz y datos a través del tendido eléctrico.

A nivel de operaciones extraordinarias destaca la inversión en el 12,2% del capital de AMPER, S.A., por 6 millones de euros en el ejercicio 2003, y su

posterior desinversión del 52% a lo largo del ejercicio 2004 (con unas plusvalías de 3.714 miles de euros) y una desinversión del 48% en 2005 (con unas plusvalías de 5.100 miles de euros).

Adicionalmente en el ejercicio 2002 se produjo la última desinversión en el área de medio ambiente mediante la venta de la filial Euroresiduos, cuya actividad es el tratamiento de residuos tóxicos y donde la participación de Tecnocom era del 65,9%. Esta operación generó una plusvalía para el Grupo Tecnocom de 10,9 millones de €

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro

Durante el periodo 2002-2004, el esfuerzo inversor de Tecnocom se centró en dotar de capacidades productivas adecuadas a las fábricas de la División Industrial de España, China y Brasil en función, principalmente, de la reorganización de la producción.

Adicionalmente se ha realizado un importante esfuerzo inversor en la División de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Este esfuerzo se ha centrado en las áreas de PLC (Power Line Communications) y M2M (Machine to Machine –comunicación entre máquinas-).

El conjunto de inversiones llevadas a cabo durante el periodo de referencia alcanzó un volumen de 12 millones de euros, de los cuales 2,5 millones se desembolsaron en 2002, 4,3 millones en 2003 y 5,2 millones en el ejercicio 2004. El esfuerzo inversor durante el primer semestre de 2005 ha supuesto un desembolso de 1.769 mil euros.

○ Inversiones por naturaleza

Miles de euros

	1S 2005	2004	2003	2002
Productivas	404	3.327	721	823
Calidad industrial	251	646	293	362
Infraestructuras y reposición	1.114	1.233	3.342	1.327
Total	1.769	5.206	4.356	2.512

○ Inversiones por divisiones

Miles de euros

	1T 2005	2004	2003	2002
Telecomunicaciones	635	1.326	935	1.395
División Industrial	1.134	3.880	3.421	1.117
Total	1.769	5.206	4.356	2.512

Entre las actuaciones más significativas destacan:

- En la fábrica de España de la división industrial se realizó en 2003 una inversión de 2,9 millones de euros para la nueva línea de fabricación de motobombas para lavavajillas. Esta nueva línea cuenta con la tecnología más moderna de Europa que con una completa automatización, permitiendo obtener una productividad muy elevada.
- En la fábrica de Brasil se ha completado el proceso de adecuación de las instalaciones para poder utilizar componentes locales, habiéndose incorporado últimamente una nueva línea de inyección de rotores.
- Respecto al área de telecomunicaciones destacan las inversiones en PLC (transmisión de voz y datos a través del tendido eléctrico). TecnoCom ha participado en las más importantes pruebas que se han realizado:
 - Iberdrola (España)
 - Endesa (Zaragoza)
 - ONI/EDP (Portugal)
 - Grupo IUSA (México)
 - ECOM (China)
 - Adicionalmente está participando en nuevos proyectos en Reino Unido, Brasil y Argentina.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

A excepción de Metrocall, que está en la fase inicial de inversión, no existen inversiones actualmente en curso por parte de TecnoCom distintas a las recurrentes, es decir, aquellas inversiones que son necesarias para el mantenimiento de la capacidad productiva, tanto en el área de telecomunicaciones como en el área industrial.

METROCALL, S.A. se constituyó en Madrid, el día 17 de noviembre del año 2000, siendo sus accionistas INERTELCO, S.A., sociedad participada por TECNOCOM en un 87,5%, con un 60% y METRO DE MADRID S.A. con un 40%.

El objeto social de Metrocall es la implantación, gestión y explotación de la telefonía móvil en la red e instalaciones del metro de Madrid.

En Abril 2005, Metrocall firmó un acuerdo con los operadores celulares (Telefónica, Vodafone y Amena), para dar servicio de telefonía móvil en las instalaciones del metro de la capital.

La primera fase, que supondrá unos 22 millones de euros, se desplegará en los próximos dos años. Ha comenzado su ejecución en el segundo trimestre de 2005 y se estima su finalización en diciembre de 2007.

La inversión en la primera fase del despliegue de este proyecto, que ascenderá a 22 millones de euros aproximadamente, se financiará en un 25% con aportaciones de todos los socios y un 75% con financiación bancaria. Esta financiación bancaria se llevará a cabo mediante un “project finance”. Los accionistas de Metrocall no tendrán que aportar ningún tipo de garantía adicional, ya que es suficiente la del proyecto en sí.

El project finance tendrá una vida de 10-12 años y la amortización se realizará con un mínimo de tres años de carencia. Se estima se formalizará en el último trimestre del año en curso.

La segunda fase, cuyo despliegue será concretado en los próximos meses completará los tramos y sus zonas peatonales hasta alcanzar la cobertura total de la red de Metro de Madrid.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

Las principales inversiones sobre las cuales los órganos de gestión de TecnoCom han adoptado compromisos firmes son:

- Desarrollar el proyecto METROCALL, que permitirá dotar de infraestructuras de telecomunicaciones móviles de 2ª y 3ª generación a los túneles y estaciones del Metro de Madrid). Estando, como arriba se ha dicho, en su fase inicial este proyecto los compromisos firmes de inversión futura no son todavía de entidad.
- Atender a las necesidades de capital circulante requeridas por los despliegues de redes de comunicaciones basadas en tecnología PLC y fundamentalmente el despliegue para ONI en Portugal donde TecnoCom fue uno de los adjudicatarios del concurso.

6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades Principales

6.1.1 Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica

TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía S.A. (en adelante, TecnoCom), tuvo su origen empresarial y societario en I.B.-MEI ESPAÑOLA, S.A., Sociedad fundada en Madrid en 1967 por un grupo industrial italiano con la colaboración del Banco Urquijo.

Desde 1988 y hasta 1999 tres fueron las grandes líneas de actividad de TecnoCom: el sector industrial, con I.B.-MEI, NUOVA IB-MEI y MICROMOTOR; el sector inmobiliario y de construcción, con SEINSA, luego GESTIÓN SEXTA AVENIDA, CONSTRUCCIONES LAIN e INMOBILIARIA ZABÁLBURU; y el sector medioambiental, con INGENIERÍA DE LOS RECURSOS NATURALES, SOCIEDAD EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE y SOCIEDAD EUROPEA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

En 1998 TecnoCom tomó la decisión de desinvertir en el sector inmobiliario y de construcción y centrar su actividad principal, sin abandonar su tradicional sector industrial, en el sector de las telecomunicaciones, decisión que se llevó a cabo mediante la compra primero del 75% y luego del 100% del Grupo Euroinsta.

En el mes de septiembre de 2002 completó el plan de desinversiones vendiendo la participación que la Sociedad tenía en Euroresiduos, S.A.

Dos son los principales sectores de actividad de TecnoCom, el sector de las telecomunicaciones y el sector industrial.

▪ **División de Telecomunicaciones.**

TecnoCom es un integrador de sistemas de telecomunicaciones que proporciona servicios de diseño e implantación para redes de telecomunicaciones. La compañía aporta soluciones de integración de redes y operaciones para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y grandes empresas, con especial énfasis en las soluciones de banda ancha y networking. TecnoCom cuenta en España con más de 17 años de experiencia en el sector tecnológico.

La parte central de esta división está formada por las sociedades dedicadas al desarrollo, instalación, fabricación y comercialización de sistemas, aparatos, equipos de telecomunicación, al estudio y ejecución de proyectos sobre tales sistemas, aparatos y equipos, así como a su mantenimiento y conservación.

Actualmente, TecnoCom desarrolla la tecnología PLC (transmisión de datos por red eléctrica). Durante más de dos años los expertos de TecnoCom han proporcionado ingeniería de redes PLC y participado en pruebas piloto de transmisión de voz y datos sobre red eléctrica en España, Portugal, América Latina y China. La compañía ha participado en España en la prueba piloto de Zaragoza (Endesa) y en el despliegue de la red PLC de Iberdrola.

TecnoCom, como integrador de sistemas, proporciona servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y grandes empresas.

Es proveedor de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, WiMAX, coaxial e IP, ofrece soluciones de valor añadido tales como acceso a internet de alta velocidad, seguridad en redes, video bajo demanda, gestión de redes. TecnoCom asume la responsabilidad de diseño, implementación y mantenimiento de su infraestructura de comunicaciones.

▪ **División Industrial**

Tecnocom cuenta con más de cuarenta años de experiencia en la fabricación de motores para electrodomésticos.

La compañía está presente en Europa, China y Brasil, mercado este último en el que es uno de los líderes en fabricación de motores para lavadoras y lavavajillas.

I.B.-MEI, S.A.U., tiene su fábrica en Móstoles (Madrid) y se dedica a la fabricación de motores para electrodomésticos de la línea blanca (lavadoras, lavavajillas y secadoras). Sus ventas anuales de motores rondan los 2 Millones de motores desde hace varios años.

JINAN IB-MEI MOTOR COMPANY tiene sus instalaciones fabriles en la provincia de Jinan, en China. Su cifra de ventas de motores está experimentando un incremento exponencial en estos dos últimos años. Esta fábrica lleva operando en China desde 1997, y su mercado objetivo es tanto el mercado asiático como el europeo. A lo largo del primer semestre de 2005 esta sociedad ha vendido 100.000 motores. Las ventas en unidades de los ejercicios 2002 a 2004 fueron 106.612, 70.509 y 90.074, respectivamente.

Por último, la Sociedad brasileña **IB-MEI MERCOSUL** inició sus actividades en 1999. El mercado objetivo de esta sociedad es en la actualidad el cono sur americano, y actualmente se están manteniendo contactos con diversos clientes para extenderse a lo largo de todo el continente americano. A lo largo del primer semestre de 2005 esta sociedad ha vendido 125.000 motores. Las ventas en unidades de los ejercicios 2002 a 2004 fueron de 4.610, 106.764 y 184.699 motores, respectivamente.

Tecnocom realiza inversiones periódicas en I+D y en la evolución de las instalaciones que destina a la fabricación de motores. Durante el año 2003 se realizó una inversión de 3 millones de euros en una avanzada línea para fabricación de un nuevo modelo de motobomba para lavavajillas.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado

El 8 de abril del año en curso, Tecnocom firmó con Telefónica Móviles, Vodafone y Amena el acuerdo del proyecto de METROCALL, acuerdo que permitirá la puesta en marcha desde finales del 2005 del servicio de telefonía móvil en la red del Metro de Madrid.

En el periodo contemplado en este Folleto, Tecnocom inició de manera intensiva el despliegue en España de una red de PLC, sistema de transmisión de datos, voz e imágenes. En cuanto a su incidencia en la facturación y resultados del grupo Tecnocom, nos remitimos al apartado 9.2.1 del presente Anexo.

En el ejercicio 2004, la división industrial de TecnoCom inició la producción en serie de un nuevo motor de inducción trifásico para competir, dadas sus mejores prestaciones y menor coste, con el motor a colector, que hasta ahora es el motor de gama más alta en electrodomésticos. En 2004 se vendieron 10.365 unidades, mientras que las ventas a la fecha en el ejercicio 2005 superan las 15 mil unidades.

6.2 Mercados principales

Unidad de Negocio de Redes Móviles y Fijas (44% de las ventas del Grupo TecnoCom del 2004, 33% en el 2003 y 39% en el 2002)

a) En España:

- Se mantiene una actividad importante por parte de los operadores celulares en el despliegue de UMTS.
- TecnoCom es adjudicataria de Telefónica Móviles en estos servicios para las principales capitales del litoral mediterráneo (Barcelona, Alicante, Málaga, entre otras). Igualmente, TecnoCom es contratista de Siemens para los proyectos de despliegue del plan Vodafone-Empresas, Amena-Plan Integral y Conmutadores ATM, desarrollando dichos proyectos en las zonas Centro y Andalucía.
- TecnoCom es un suministrador preferente de Telefónica Móviles del proyecto Spica, en el que participa al 50% en la dotación de centros de operación complejos que con tecnología Indra se están instalando en las dependencias de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Actualmente se trabaja en la ejecución de cinco centros (Burgos, Palma de Mallorca, Palencia, Valladolid y Guadalajara).
- En Telefónica de España, TecnoCom mantiene su suministro de antenas para terminales de telefonía rural por acceso celular (TRAC).
- Marconi y Sagem han adjudicado a TecnoCom sendos proyectos de radio; Marconi un enlace de gran capacidad en Canarias, y Sagem el proyecto de suministro de radioenlaces a CLM.
- En el ámbito de suministro de infraestructuras, TecnoCom ha desarrollado acuerdos con empresas inmobiliarias y hoteleras para poner sus locales y terrazas a disposición de los operadores celulares, dada la escasez y dificultad en obtener emplazamientos adecuados. TecnoCom se responsabiliza de los trabajos de adecuación, suministro e instalación de dichas infraestructuras. Se han replanteado ya 35 emplazamientos para instalar estaciones base en las terrazas de los Hoteles Sol-Meliá, y se está en fase de negociación de 19 emplazamientos hoteleros adicionales.
- En lo referente al Proyecto Azul de REE en el que hemos diseñado un producto de casetas específico para sus subestaciones eléctricas, ya hemos iniciado los primeros 6 proyectos del año 2005, con claras expectativas de superar el volumen de 2004.

- En paralelo, hemos desarrollado y homologado nuestros productos de mimetización de infraestructuras con los principales agentes (operadores, administración), y hemos desarrollado las ingenierías de mimetización de varios emplazamientos.

b) En Portugal:

- Tecnocom participa en un 40% del capital social de CEC. Esta empresa mantiene un nivel de ingresos y márgenes equivalentes al ejercicio 2004, principalmente por el desarrollo de proyectos especiales de ingeniería de cobertura celular.
- En el ejercicio 2004 se constituyó la sociedad TECNOCBL, participada en un 70% por Tecnocom, para atender a las necesidades de despliegue de la tecnología PLC en esta área.

c) En Latinoamérica:

- En México la actividad principal es el suministro e instalación de infraestructuras de torres y casetas para Telefónica Móviles de México.
- En paralelo, en el segundo trimestre de 2005 se ha iniciado el suministro, en joint-venture con INDRA, de un sistema de control de tráfico, señalización y peaje para una autopista de circunvalación de México DF, construida por Concesionaria Mexiquense (OHL México).
- En Perú, hemos iniciado el suministro de paneles solares para el sistema de telefonía rural satelital VSAT para Telefónica del Perú. A su vez, Euroinsta Perú sigue siendo suministrador de Telefónica Móviles del Perú y, recientemente, ha sido adjudicataria de un concurso de obra civil e instalaciones con Telmex (operador fijo del Perú). Adicionalmente, hemos concursado para el suministro de infraestructuras y servicios con Telcel (recién adjudicatario de licencia de telefonía GSM en Perú).

Unidad de Negocio de Banda Ancha (19% de las ventas del Grupo Tecnocom del 2004, 9% en el 2003 y 0% en el 2002)

El mercado de banda ancha sigue creciendo a un ritmo exponencial en España y Europa. Las compañías eléctricas europeas agrupadas en la PUA (Power Line Utilities Alliance) están aunando esfuerzos en el área de la estandarización, regulación y obtención de apoyo gubernamental y de la CEE con objeto de que la tecnología PLC sea una alternativa definitiva a otras formas de acceso de banda ancha.

Los operadores de telecomunicaciones también han comenzado a tener interés en PLC como alternativa al bucle de abonado. En España el interés de los operadores de telecomunicaciones es relativamente reciente, siendo en Portugal donde este interés se ha materializado en la firma de un contrato

para el despliegue de la red PLC de voz y datos del segundo operador de telecomunicaciones portugués, ONI.

Como hecho relevante del primer trimestre, este proyecto que en su primera fase proporcionará servicios comerciales de acceso a internet y telefonía a más de 10.000 clientes de ONI en Lisboa para el 2005, tiene previsto en una segunda fase que comenzará en el primer trimestre del 2006, extender estos servicios a otras ciudades del país.

Otro hecho relevante, ha sido la publicación por parte de la UE de una recomendación a sus estados miembros para impulsar el despliegue de redes de telecomunicaciones con tecnología PLC. En este documento la UE propone unas iniciativas que tienen como finalidad eliminar todo tipo de barreras regulatorias que impidan el desarrollo del PLC con objeto de fomentar la competencia en un mercado en el que ADSL ha obtenido ventajas.

En México, hemos iniciado una ronda de contactos con operadores de telecomunicaciones interesados en el concurso que la Comisión Federal de Electricidad va a publicar después del verano para el despliegue de la red PLC en varias zonas del país.

A finales de 2004, Tecocom formalizó un acuerdo con China Gridcom Corporation, empresa tecnológica ubicada en Shenzhen y participada por la principal compañía eléctrica del sur del país, Shenzhen State Power. En el primer trimestre del 2005, ambas empresas han llevado a cabo una serie de reuniones con potenciales clientes, para obtener información de mercado, conocer el interés en PLC de los principales operadores de telecomunicaciones del país, detectar oportunidades para desplegar pruebas piloto de PLC y recabar información relevante que permita a ambas compañías identificar el potencial y las principales inquietudes relacionadas con la tecnología PLC.

En el área de networking, seguimos avanzando con nuestra estrategia de diversificación en clientes y tecnologías.

Otros Negocios

1. *TM Data:*

La evolución de la compañía ha sido positiva aunque con un crecimiento más lento de lo esperado, pues el mercado de transmisión de datos en Brasil sigue creciendo por debajo de lo previsto debido al alto coste de los equipos de comunicación de datos.

Se han alcanzado acuerdos estratégicos con los operadores móviles TELECOM ITALIA y CLARO para ofrecer preferencialmente a sus clientes las soluciones de TM Data, al ser el único proveedor en Brasil de un servicio de conectividad de datos a través de una red segura.

Se ha ampliado la cartera de clientes a nuevos sectores, antes muy centrada en seguimiento de vehículos, incorporando como clientes a instituciones financieras, sector público, empresas de vigilancia y seguridad.

2. Secretariaplus:

Secretariaplus es la primera compañía en España especializada en servicios para la empresa relacionados con el colectivo de secretarías, ayudantes de dirección y administrativas.

Secretariaplus ha creado el primer portal de internet que ofrece gratuitamente una herramienta de ayuda a todas las profesionales del secretariado, siendo un punto de encuentro para un potencial de más 1.150.000 secretarías en nuestro país y actualmente cuenta con más de 60.000 secretarías inscritas en toda España.

3. M2M:

Tecnocom entiende que la comunicación entre máquinas será la línea de negocio que registre mayor crecimiento en los próximos ejercicios por lo que será un área de máxima prioridad.

En la última parte de ejercicio 2004 se realizó una primera fase con 100 máquinas vending de telemetría con DISIVAL (Casbega) y se está trabajando con AZKOYEN para desarrollar un equipo de telemetría para sus máquinas.

División Industrial (37% de las ventas del Grupo Tecnocom del 2004, 58% en 2003 y 61% en 2002)

Tecnocom es el único fabricante español de motores de inducción para electrodomésticos. En la actualidad cuenta con tres fábricas a nivel mundial:

- IBMEI España, situada en Madrid con un volumen de ventas superior a 2 millones de motores anuales y que abastece al mercado europeo principalmente.
- JINAN IB-MEI, situada en China, en la actualidad atiende al mercado asiático y en un futuro próximo también atenderá al mercado europeo.
- IB-MEI Mercosul, situada en Brasil que atiende las necesidades del cono sur de América.

El objetivo en esta división es conseguir el 30% de cuota de mercado europeo, siendo la cuota actual de un 22% aproximadamente.

Los más importantes fabricantes de lavavajillas (Fagor, Electrolux, Asko Cylinda, Zug, ...) utilizan los motores fabricados por IB-MEI.

En la actualidad esta división está preparada para conseguir importantes aumentos de volumen sin realizar significativas inversiones.

Tras varios años de investigación y desarrollo, en el ejercicio 2004 se ha comenzado a suministrar series industriales del motor de inducción trifásico a varios fabricantes de lavadoras. Esto nos permitirá en un futuro competir por el mercado de lavadoras de gama alta, actualmente abastecido por el motor a colector.

A continuación se detallan los ingresos del Grupo TecnoCom divididos por áreas de actividad:

ACTIVIDAD	2004	2003	2002
TELECOMUNICACIONES	54.270	23.748	27.146
INDUSTRIAL	30.186	33.063	42.067
IB-MEI Madrid (España)	26.728	30.820	39.544
Jinan IB-MEI (China)	1.461	1.212	2.479
IB-MEI Mercosul (Brasil)	1.997	1.031	44
TOTAL	84.456	56.811	69.213

Los ingresos se desglosaron, por áreas geográficas, como sigue:

ÁREA GEOGRÁFICA	2004	2003	2002
MERCADO INTERIOR	47.444	31.142	37.363
EXPORTACIÓN: UNIÓN EUROPEA	9.073	9.674	13.615
PAÍSES OCDE	21.219	8.154	8.819
RESTOS PAISES	6.720	7.841	9.416
TOTAL	84.456	56.811	69.213

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

No existen factores excepcionales que hayan influido en la información facilitada en dichos apartados.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

En el desarrollo de su actividad empresarial, TecnoCom no está sometida a ninguna dependencia significativa de patentes o licencias, ni de contratos financieros.

En cuanto a los contratos industriales y/o mercantiles, tienen una importancia significativa en la Unidad de redes fijas y móviles Telefónica Móviles España, en la Unidad de banda ancha (PLC) Iberdrola, y en la División industrial Fagor.

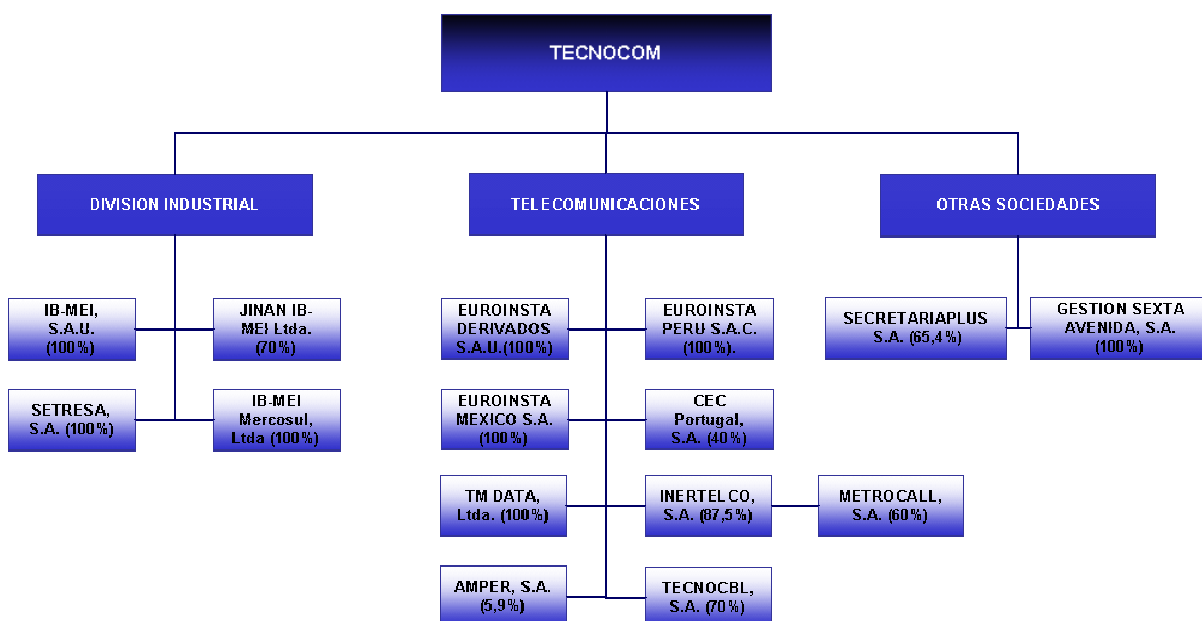
6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

Tecnocom no ha realizado ninguna declaración relativa a su competitividad.

7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

El Grupo está integrado por diversas sociedades, cuya matriz es Tecnocom. La estructura del Grupo es, a la fecha del presente Folleto, la siguiente:



7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

Denominación	Domicilio social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad	Sociedad que posee la participación	% de Participación	% de Voto
IB-MEI, S.A.U.	Ctra. Villaviciosa-Móstoles, Km. 1,00	Móstoles	Madrid	Fabricación de motores eléctricos	Tecnocom, SA	100	100
Jinan IB-MEI, Ltda.	255, Zhang Zhuang Road	Jinan	China	Fabricación de motores eléctricos	Tecnocom, SA	70	70
IB-MEI Mercosul, Ltda.	Avda. Juvenal Arantes, 2500	Sao Paulo	Brasil	Fabricación de motores eléctricos	Tecnocom, SA	100	100
Setresa, S.A.U.	C/ Federico Salmón, 8	Madrid	Madrid	Servicios y proyectos técnicos e industriales	Tecnocom, SA	100	100
Gestión Sexta Avenida, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, 33	Pozuelo de Alarcón	Madrid	Gestión inmobiliaria	Tecnocom, SA	100	100
Inertelco, S.A.	Vía de las Dos Castillas, 33	Pozuelo de Alarcón	Madrid	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones	Tecnocom, SA	87,5	87,5
Metrocall, S.A.	Vía de las Dos Castillas, 33	Pozuelo de Alarcón	Madrid	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones	Inertelco, S.A.	52,5	52,5
TM Data do Brasil, Ltda.	Rua Hungria, 888 - Cj. 21, Jardim Europa	Sao Paulo	Brasil	Comercialización de aplicaciones inalámbricas de transmisión de datos	Tecnocom, SA	100	100
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A.U.	C/ Roma, 12	Torres de la Alameda	Madrid	Fabricación y montaje de estructuras	Tecnocom, SA	100	100
Euroinsta Perú, S.A.C.	Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Lima	Perú	Instalación y comercialización de equipos para telecomunicaciones	Tecnocom, SA	100	100
Euroinsta Méjico, S.A. de C.V.	C/ Gómez Fariás, 5 - Colonia del Carmen	México D.F.	México	Instalación y comercialización de equipos para telecomunicaciones	Tecnocom, SA	100	100
Secretaria Plus, S.A.	Avda. Diagonal, 435 - 4º, 1º	Barcelona	Barcelona	Prestación de servicios al colectivo de secretarías	Tecnocom, SA	65,4	65,4
CEC Portugal, S.A.	Avda. Do Forte, 3 - Edif. Suecia 1	Carnaxide	Portugal	Instalación y comercialización de equipos para telecomunicaciones	Tecnocom, SA	40	40
Amper, S.A.	C/ Marconi, 3. PTM – Tres cantos	Madrid	España	Instalación y comercialización de equipos para telecomunicaciones	Tecnocom, SA	5,9	5,9
Tecnobl Comun. Em Banda Larga, S.A	Rua Alexandre Herculano, 3 – Edif. Central Park	Linda- a-Velha	Portugal	Comunicaciones en banda larga	Tecnocom, SA	70	70

A la fecha, la participación de Tecnocom en Amper es del 0,07%.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

El inmovilizado material del grupo Tecnocom se encuentra localizado principalmente, en las plantas industriales de Móstoles, Torrejón de Ardoz y Vallecas (Madrid, España), Jundiai (Sao Paulo, Brasil) y Jinan (Xandom, China).

Ubicación	Titular	Producción	% de utilización	Cargas Importe (Mill.€)
Móstoles (Madrid-España)	IB-MEI, S.A.U	Motores eléctricos	90%	1,5
Jinan (China) (*)	JINAN IB-MEI, Ltda	Motores eléctricos	50%	0
Jundiai (Brasil) (*)	IB-MEI Mercosul, Ltda.	Motores eléctricos	60%	0
Torres de la Alameda (Madrid-España)	Euroinsta Derivados, S.A.	Torres y casetas	30%	0
Vallecas (Madrid-España)	Tecnocom, S.A.	Edificio mixto de oficinas y almacén	100%	0

(*) Naves en alquiler y propiedad del 100% de la maquinaria

Según se indica en el anterior cuadro, son propiedad del Grupo Tecnocom los inmuebles de Móstoles, Torres de la Alameda y Vallecas. De ellos solo está gravado por una hipoteca de 1,5 Millones de euros el inmueble de Móstoles.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

No existen factores medioambientales que puedan afectar al uso del inmovilizado material tangible por el emisor.

9 ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación financiera

La descripción de la situación financiera de Tecnocom a lo largo del periodo de referencia está desarrollada en el apartado 20.1 siguiente.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Tecnocom lleva tres años participando en distintas pruebas a nivel mundial para el desarrollo de la tecnología PLC. Estas pruebas no generaban ingresos importantes en el grupo, pero si representaban un esfuerzo inversor que se registraba como gasto del ejercicio.

Finalmente en el ejercicio 2004 se consiguió realizar el primer despliegue masivo para un operador eléctrico (Iberdrola en España). Este hito fue sumamente importante porque permitió al grupo la generación de ingresos que en su primer año de despliegue alcanzaron los 15 millones de euros.

Este acontecimiento unido a la reactivación de las inversiones por parte de los operadores de telecomunicaciones ha permitido a Tecnocom alcanzar una facturación en el ejercicio 2004 de 84,5 Millones de euros, superando en un 48% la facturación obtenida en el ejercicio 2003.

Adicionalmente, en la división industrial se está llevando a cabo una reorganización de la producción, y hasta que la misma no sea completada motivará el sacrificio temporal de aquellas ventas que generan un menor margen comercial.

El grupo Tecnocom también se vio afectado en el año 2003 por la crisis económica internacional, que afectó drásticamente al sector de telecomunicaciones por la reducción de las inversiones de los operadores, y a la división industrial por el encarecimiento de las materias primas.

A su vez, la revalorización del euro con respecto al dólar ha incidido negativamente en el volumen de las exportaciones de motores de la división industrial, así como en las operaciones en Latinoamérica de la unidad de negocio de redes móviles y fijas.

- **Evolución del tipo de cambio/euro**



9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

La reducción de la cifra de negocio en el ejercicio 2002 (un 27,7% inferior a la del ejercicio 2001) fue motivada por el proceso de reestructuración de las actividades de TecnoCom en el área de las telecomunicaciones y tecnologías de la información.

El descenso de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 (17,9% respecto al ejercicio anterior) tuvo su origen en la terminación del proceso de reestructuración en el área de telecomunicaciones, con el cierre de sociedades en Latinoamérica, y la desinversión en el sector medioambiental, desinversión realizada en 2002 y que tuvo su reflejo en este ejercicio.

En el ejercicio 2004 se produjo un importante cambio de tendencia en el área de telecomunicaciones por el despliegue de la tecnología PLC y por la reactivación de las inversiones de los operadores, hechos éstos que, unidos a la culminación del proceso de reestructuración arriba señalado, permitieron incrementar en un 48,7% la cifra de negocios.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

No se ha producido durante el período considerado, ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado a las operaciones de TecnoCom. Tampoco se esperan actuaciones o factores de este tipo en un futuro próximo.

10 RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo)

A continuación se expone el detalle de los recursos propios y ajenos a 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002.

Recursos de capital

Miles de euros

	2004	2003	2002
Fondos propios	50.081	49.045	60.319
Capital social	14.770	14.770	14.770
Reservas	33.976	42.616	53.513
Resultados del ejercicio	1.335	-8.341	-7.964
Recursos ajenos	42.247	45.821	32.963
Deuda a largo plazo	9.742	9.413	3.777
Financiera	9.446	9.010	3.747
Otra	296	403	30
Deuda a corto plazo	32.505	36.408	29.186
Financiera	11.790	13.053	13.500
Otra	20.715	23.355	15.686
Ebitda	2.921	-2.129	266
Intereses pagados	1.074	1.475	1.858
Deuda financiera/Fondos propios	0,42	0,45	0,29
Deuda financiera/Ebitda	7,27	-	64,84
Ebitda/Intereses pagados	2,72	-	0,14
Fondos propios/Recursos ajenos	1,19	1,07	1,83

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

Respecto del origen de fondos, las principales líneas son:

- En el área de telecomunicaciones, las ventas por los trabajos terminados en infraestructuras de redes a los distintos operadores. Se cobra por transferencia al vencimiento, con unos plazos que oscilan entre 60 y 180 días. Estas facturas se financian en las entidades bancarias mediante factoring o anticipo de facturas. En el ejercicio 2004 los ingresos de esta área supusieron el 64% del total de ventas del Grupo TecnoCom.
- En el sector industrial, el origen de los fondos está en las ventas de motores a distintos fabricantes de electrodomésticos. Se cobra por transferencia al vencimiento, con unos plazos que oscilan entre 30 y 140 días. Estas facturas se financian en las entidades bancarias mediante

factoring o anticipo de facturas. En el ejercicio 2004 los ingresos de esta área supusieron el 36% del total de ventas del Grupo TecnoCom.

- Adicionalmente, y solo con carácter extraordinario, se realizan desinversiones en aquellas áreas consideradas no estratégicas, permitiendo con ello la generación de tesorería adicional para el Grupo. No obstante, no se prevé a corto plazo la realización de ninguna de estas operaciones.

Respecto de la aplicación de fondos, las principales líneas son:

- Gastos de explotación, cuyas partidas más significativas son las que a continuación se detallan:

Compra de materias primas y trabajos de otras compañías, que en el ejercicio 2004 supusieron un 57% del total de los pagos.

Gastos de personal, que en el 2004 representaron un 21% del total de los pagos.

- Gastos financieros procedentes de todas las fuentes de financiación externa, principalmente bancaria, que representan un 4% del total de los pagos.
- Inversiones que hasta la fecha de elaboración de este informe son principalmente de reposición de maquinaria y elementos informáticos. También se está realizando un esfuerzo significativo en investigación y desarrollo (6% aprox.).

En el cuadro adjunto se muestra las variaciones del capital circulante del periodo 2002-2004.

	Miles de euros		
	2004	2003	2002
Existencias	18.585	20.451	18.561
Deudores	30.066	26.355	26.112
Ajustes por periodificación (netos)	-86	-131	-115
Acreedores a corto no financieros	-20.457	-22.942	-15.436
Capital circulante operativo	28.108	23.733	29.122
Inversiones financieras temporales y tesorería	9.313	8.458	16.319
Deuda financiera a corto plazo	-11.790	-13.053	-13.500
Capital circulante financiero	-2.477	-4.595	2.819
Capital circulante total	25.631	19.138	31.941

10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor

Como se ha expuesto en el apartado 10.1 anterior, la deuda financiera de TecnoCom a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 21.236 miles de euros, de

los cuales 11.790 miles de euros son a corto plazo y 9.446 miles de euros a largo plazo.

La composición del saldo de "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2004 era la siguiente:

	Garantías	Tipo de Interés medio	Miles de euros	
			Corto plazo	Largo plazo
Deudas por arrendamiento financiero	Personal	4,30%	59	-
Préstamos hipotecarios	Hipotecaria	Euribor+0,5%	260	1.220
Otros préstamos	Pignoraticia	Euribor+0,5%	-	7.921
Créditos dispuestos y préstamos	Personal	Euribor+0,5%	4.699	305
Deuda por efectos descontados y financiación a la exportación	Personal	Euribor+0,4%	6.737	-
Deudas por intereses	Personal	-	35	-
Total			11.790	9.446

El préstamo con garantía pignoraticia corresponde a un préstamo de BBVA para la adquisición de las acciones de Amper, préstamo garantizado con prenda sobre dichas acciones, y cancelado en el primer semestre del ejercicio 2005.

El detalle de la deuda con entidades de crédito a largo plazo por vencimientos es el siguiente:

	2006	2007	2008-2013	Total
Préstamos hipotecarios	290	299	631	1.220
Otros préstamos	239	66	0	305
Total	529	365	631	1.525

A 31 de diciembre de 2004, el Grupo tenía líneas de financiación no dispuestas por importe de 4.001 miles de euros.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

No existen restricciones sobre el uso de los recursos de capital.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3.

La fuente prevista es, principalmente, la ampliación de capital que se presenta en este Folleto.

Por otra parte y en lo que al “Proyecto Metrocall” se refiere, se espera obtener financiación bancaria a largo plazo para atender aproximadamente al 75% de las necesidades de inversión.

La inversión en la primera fase del despliegue de este proyecto, que ascenderá a 22 millones de euros aproximadamente, se financiará en un 25% con aportaciones de los socios y un 75%, como arriba se ha dicho, con financiación bancaria. Esta financiación bancaria se llevará a cabo mediante un “project finance”. Los accionistas de Metrocall no tendrán que aportar ningún tipo de garantía ya que es suficiente la del proyecto en sí.

El project finance tendrá una vida de 10-12 años y la amortización se realizará con un mínimo de tres años de carencia. Se formalizará en el próximo trimestre, con disposición inmediata.

Ratios de endeudamiento. Efecto de la ampliación y projet finance a favor de Metrocall (*)	Antes de la ampliación		Después de la ampliación	
	31-12-04	30-06-05	31-12-04	30-06-05
Endeudamiento a L.P. sobre Fondos Propios	19,5%	10,2%	31,6%	23,4%
Endeudamiento a L.P. sobre Total Pasivo	9,7%	5,9%	15,7%	13,3%

(*) El Project Finance a favor de Metrocall no se dispondrá en su totalidad hasta finales del ejercicio 2007

11 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

En los últimos años TecnoCom ha desarrollado, en el campo de las telecomunicaciones, el proyecto PLC, participando activa y económicamente en diversas pruebas piloto en las zonas de posible implantación.

En el campo industrial, los mayores esfuerzos de investigación y desarrollo han tenido como objetivo la puesta a punto del motor de inducción trifásico para su comercialización en el mercado de electrodomésticos.

Los importes dedicados a estos capítulos se han contabilizado como gastos corrientes de cada ejercicio.

A continuación se detalla, por áreas de actividad, los gastos del Grupo TecnoCom relacionados con su política de investigación y desarrollo (en miles de euros):

ACTIVIDAD	2004	2003	2002
TELECOMUNICACIONES	1.760	1.220	920
INDUSTRIAL	230	215	195
TOTAL	1.990	1.435	1.115

12 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.

Tecnocom ha registrado resultados positivos en el primer semestre del ejercicio 2005, consiguiendo un beneficio neto atribuible de 2.078 miles de euros, mejorando un 91% los resultados del mismo periodo del ejercicio anterior.

En el primer semestre de 2005, la evolución de sus principales magnitudes, en relación con el mismo periodo del año anterior, ha sido:

- La cifra de negocios ha alcanzado 30 millones de euros. El 51% de las ventas corresponden al área de telecomunicaciones y el 49% a la división industrial. Con respecto al mismo periodo del ejercicio 2004, la cifra de negocios se redujo un 27% debido al descenso de las inversiones de los operadores eléctricos en el despliegue de sus redes de PLC.
- Los costes de las materias primas de la División Industrial han experimentado incrementos en sus precios de cerca de un 20%, incremento que ha podido repercutirse parcialmente en los precios de venta, siempre con un semestre de retraso habida cuenta de la indexación de las principales materias primas.
- En el capítulo de gastos, también se ha producido una reducción del 21% respecto a los gastos del mismo periodo del año anterior, pero insuficiente para compensar el descenso en la cifra de negocio.
- Tecnocom ha mantenido el ritmo moderado en sus inversiones en la división industrial, una vez adecuadas sus fábricas a las necesidades y características de los mercados en los que están ubicadas dichas fábricas.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

No se conoce ninguna información sobre tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio, distintas de las expuestas en el presente Anexo.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación sobre beneficios.

14 ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al

margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

14.1.1 Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión

Consejo de Administración

Se adjunta a continuación un cuadro con la identidad de la totalidad de los miembros del consejo de administración de TecnoCom, el carácter de cada uno de dichos consejeros, su cargo dentro del Consejo y las fechas del primer y último nombramiento. El domicilio profesional de los consejeros es el domicilio social de la compañía, es decir, Vía de las Dos Castillas 33, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Nombre o denominación social	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Luis Solera Gutiérrez		Presidente (Ejecutivo)	01/08/86	25/06/01	Junta General
Doble A Promociones	D. Ladislao de Arriba Azcona	Vicepresidente (Dominical)	23/10/00	23/10/00	Junta General
Trasladama S.L.	Antonio Delgado Zornoza	Vicepresidente (Dominical)	25/06/01	25/06/01	Junta General
D. Javier Martín García		Consejero Delegado (Ejecutivo)	25/04/05	25/04/05	Cooptación
D. Leonardo Sánchez-Herederero Álvarez		Consejero (Dominical)*	16/06/90	28/06/05	Junta General
Aurantia 2003 S.L.	Rafael Naranjo Anegón	Consejero (Dominical)	26/06/03	26/06/03	Junta General
D. Jaime Terceiro Lomba		Consejero (Independiente)	23/10/00	23/10/00	Junta General
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán		Consejero (Independiente)	28/06/95	28/06/05	Junta General
D. Enrique de Aldama y Miñón		Consejero (Independiente)	28/06/94	29/06/04	Junta General
D ^a Mónica Ridruejo Ostrowska		Consejero (Independiente)	23/10/00	23/10/00	Junta General
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo		Consejero (Independiente)	23/10/00	26/06/03	Junta General
D. Félix Ester Butragueño (**)		Consejero Secretario (Independiente)	28/06/05	28/06/05	Junta General

* Representa al accionista Promociones Keops S.A.

** Dimitió como Consejero en abril de 2005 y fue nuevamente nombrado como Consejero en la Junta General celebrada el 28 de junio de 2005.

El número actual de miembros del consejo de administración de Tecocom es de 12.

A continuación se indican las principales actividades ejercidas por todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de Tecocom:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Luis Solera Gutiérrez	Presidente
D. Javier Martín García	Consejero Delegado

D. Luis Solera Gutiérrez es ingeniero industrial superior por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Ha sido subdirector general de Infilco, vicepresidente ejecutivo de Meliá Internacional, consejero delegado de Hulleras del Norte, SA (HUNOSA), consejero delegado de Corporación Inmobiliaria Hispamer, y director general del Banco Urquijo. Es presidente de Tecocom desde 1986. Actualmente es consejero de Obrascón Huarte Lain, SA, Amper SA, Informes y Proyectos SA (INYPESA) y Hotel Meliá Castilla SA.

D. Javier Martín García es ingeniero de telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, y PDG por el Instituto de Estudios Superiores de Empresa de la Universidad de Navarra. Ha sido presidente y consejero delegado de KERN DATANET SA, director general de TELINDUS ESPAÑA, vicepresidente corporativo de TELINDUS GROUP y consejero delegado de TELINDUS ESPAÑA.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Doble A Promociones S.A.	Doble A Promociones S.A.
Trasladama S.L.	Trasladama S.L
Leonardo Sánchez-Heredero	Promociones Keops, S.A.
Aurantia 2003 S.L.	Aurantia 2003 S.L

D. Ladislao de Arriba Azcona, representante de Doble A Promociones SA en el Consejo de Administración de Tecnocom, es vicepresidente del Grupo Fernández Tapias y de todas las compañías del Grupo. Es consejero de INYPSA, empresa de ingeniería presente en quince países, y que cotiza en la Bolsa española. A su vez es presidente de Estudio de Comunicación, compañía de comunicación y relaciones públicas que opera en España, Argentina y Portugal. Es consejero de varias sociedades relacionadas con las nuevas tecnologías (DIVERTA, ABBLA, HISPANART, LITODEA, etc.).

D. Antonio Delgado Zornoza, representante de Trasladama SL en el Consejo de Administración de Tecnocom, es ingeniero superior de telecomunicación por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. Ha sido director comercial y de división en Telecomunicación y Control SA, presidente de Euroinsta SA y presidente y consejero delegado de Euroinsta Telecom., empresa holding del Grupo Euroinsta. Es vicepresidente de CEC (Portugal) y de TECNOCBL.

D. Rafael Naranjo Anegón, representante de Aurantia 2003 SL en el Consejo de Administración de Tecnocom, es ingeniero de caminos, canales y puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, y licenciado en ciencias económicas por la universidad Complutense de Madrid. Ha sido presidente de Proyectos y Servicios SA, y vicepresidente de Construcciones LAIN. Es consejero delegado de SUFI SA.

La actividad profesional y empresarial de **D Leonardo Sánchez-Heredero** se inició en el sector inmobiliario hace más de 25 años, y se ha desarrollado básicamente en la Comunidad de Madrid mediante promociones para su posterior venta o alquiler. En la actualidad es presidente y consejero delegado de varias sociedades del sector inmobiliario y de servicios urbanos, entre las que destacan PROMOCIONES KEOPS, GRUPO INMOBILIARIO DELTA y PARCESA. Es también consejero de Informes y Proyectos SA (INYPSA).

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Jaime Terceiro Lomba	Ingeniero aeronáutico y Economista
Miguel Angel Aguado Gavilán	Economista y MBA Harvard University
Enrique de Aldama y Miñón	Doctor Ingeniero de Caminos
Mónica Ridruejo Ostrowska	Bachelor of Arts in Economy
Ricardo Aragón Fernández Barredo	Abogado
Felix Ester Butragueño	Abogado y MED IESE

D. Jaime Terceiro Lomba es ingeniero aeronáutico por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid. Además es doctor y catedrático en ciencias económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Fue presidente de CAJAMADRID. Actualmente es consejero de UNIÓN FENOSA y SOGECABLE.

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán es licenciado en ciencias económicas y empresariales, rama empresa, por la Universidad Complutense de Madrid, y MBA por la Harvard University, University Extension School. Es consejero delegado solidario de Interurbana de Autobuses, S.A, así como consejero de LÍNEAS Y AUTOCARES SA. A su vez es administrador solidario de AE Inversiones y Desarrollos Tecnológicos e Inmobiliarios, S.L.

D. Enrique de Aldama y Miñón es doctor ingeniero de caminos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. Ha sido director general de SEOPAN (actualmente es su presidente), de Carreteras y de RENFE. Además ha sido subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y consejero del INI. Entre 1989 y 1999 ejerció de presidente ejecutivo de LAIN SA. Actualmente es vicepresidente de la CEOE, consejero de REPSOL YPF, consejero de AON GIL Y CARVAJAL, y presidente de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas.

D^a. Mónica Ridruejo Ostrowska es “bachelor of arts in economy” por Mount Holyoke College de Massachussets, y graduada en ciencias empresariales, marketing y relaciones públicas por ESERP. Ha sido directora general del ente público Radio Televisión Española, diputada al Parlamento Europeo desde 1999 a 2004, y miembro de las Comisiones de Economía y Asuntos Monetarios, de Educación, Cultura, Juventud y Medios de Comunicación y de Industria. Es miembro del consejo de administración de VODAFONE ESPAÑA.

D. Ricardo Aragón Fernández-Barredo es licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y ha sido jefe de la asesoría jurídica de la Organización MELIÁ. Es abogado en ejercicio, asesor jurídico del Colegio Nacional de Ópticos, consejero de PUERTA DEL MAR SA, y presidente del HOTEL MELIÁ CASTILLA.

D. Félix Ester Butragueño es licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y MBA por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra. Es abogado en ejercicio, incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1966. Es también consejero de BERNA BIOTECH ESPAÑA SA y FÁBRICA ESPAÑOLA DE CONFECCIONES SA.

Los consejeros de TecnoCom que son miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad son:

Nombre o denominación social consejero	Entidad cotizada	Cargo
Luis Solera Gutiérrez	AMPER, S.A. OHL, S.A.	Consejero Consejero
Enrique de Aldama y Miñón	REPSOL YPF, S.A.	Consejero
Doble A Promociones	INYPSA, S.A.	Consejero
Jaime Terceiro Lomba	SOGECABLE, S.A. UNION FENOSA, S.A.	Consejero Consejero

Asimismo, se hace constar que ninguno de los miembros del consejo de administración de la sociedad ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de registro de este Folleto, está relacionado, en su calidad de miembro del órgano de administración, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años. No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia.

Equipo Directivo

Se adjunta a continuación un cuadro con la identidad de los principales miembros del equipo directivo de TecnoCom (en adelante, el equipo directivo) entendiendo como tal las personas que asumen la gestión de la sociedad al más alto nivel (y que son necesarias para que la sociedad pueda desarrollar sus actividades):

Nombre o denominación social	Cargo
Alfredo Serrano Romero	Director Comercial Telecomunicaciones
Jesús Blanco Martín	Director Financiero y Administrativo
Pedro Elena García	Director Comercial Empresas
Manuel Rodríguez Fernández	Director División Industrial

D. Alfredo Serrano Romero es ingeniero de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid. Inició su carrera profesional en Hewlett-Packard Española. En 1990 se incorporó a la división de infraestructura celular de Motorola, desempeñando sus responsabilidades en asignaciones en Chicago (USA), Irlanda, España, Portugal y Turquía. En noviembre de 1999, se incorporó a Tecnomcom España, pasando posteriormente a dirigir las sociedades de la compañía en Latinoamérica. Desde 2005, es director comercial del área de operadores de telecomunicaciones del Grupo.

D. Jesús Blanco Martín es licenciado en ciencias económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Ejerció como profesor durante el primer año después de obtener dicha licenciatura. Ha sido auditor en la sociedad Spa Control, posteriormente fusionada con la multinacional Cap Gemini. Es el director financiero del Grupo Tecnomcom desde 1987.

D. Pedro Elena García es ingeniero de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid. Inició su carrera profesional en FUJITSU ESPAÑA, incorporándose en 1990 a WANG ESPAÑA SA, empresa en la que desempeñó varios cargos ejecutivos tanto en departamentos técnicos como comerciales de dicha compañía. En el 2000 se incorporó a CISCO como responsable del desarrollo de la estrategia de servicios Cisco en los clientes estratégicos de banca, administración pública e industria. En el año 2001, en OLÁ INTERNET, fue nombrado director de operaciones y soporte.

D. Manuel Rodríguez Fernández es ingeniero industrial y MBA por el Instituto de Empresa. Comenzó su carrera profesional en ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO S.A, en el departamento de ingeniería y planificación estratégica. Fue director de planificación estratégica y control de gestión de FOSFORERA ESPAÑOLA S.A, donde posteriormente fue nombrado subdirector general y director general de dicha sociedad. En 1992 fue nombrado director general de CRECSPAN S.A.

Se hace constar que ninguno de los miembros del equipo directivo ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de registro de este folleto, está relacionado, en su calidad de directivo, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos

No existe ningún conflicto de interés entre los intereses privados de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior y los intereses del emisor, conforme al artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al margen de los consejeros externos dominicales que aparecen señalados en el apartado 14.1 anterior, ninguno de los miembros del consejo de administración de TecnoCom o del equipo directivo ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona. Finalmente se hace constar que, según los datos de que dispone TecnoCom ninguna de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior que sea titular de valores de TecnoCom ha asumido restricción temporal alguna para su libre disposición.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

Se indica a continuación, la remuneración devengada por todos los conceptos, por los miembros del consejo de administración de TecnoCom, por la pertenencia a dicho consejo durante el ejercicio 2004 y el primer semestre del 2005.

Concepto retributivo	Año 2004 (en miles de euros)	1º semestre 2005 (en miles de euros)
Retribución	120	115
Dietas	269	111
Atenciones estatutarias	0	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0	0
Otros	0	0
TOTAL:	389	226

No existe ninguna otra clase de beneficios para los miembros del consejo de administración de TecnoCom, ni tampoco por su pertenencia a otros consejos de administración, y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo.

Remuneración total por tipología de consejeros:

Tipología consejeros	Año 2004 (en miles de euros)	1º semestre 2005 (en miles de euros)
Ejecutivos	140	79
Externos Dominicales	139	83
Externos Independientes	110	64
Otros Externos	---	---
TOTAL	389	226

La remuneración devengada, por todos los conceptos, por los miembros del equipo directivo de TecnoCom, ascendió, en el ejercicio 2004, a 555 miles de euros, y, en el primer semestre de 2005, a 210 miles de euros.

Los miembros del equipo directivo no han devengado ninguna cantidad por ninguno de los conceptos expuestos anteriormente por su pertenencia a otros equipos directivos de otras sociedades del Grupo.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

La sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del consejo de administración o del equipo directivo y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la sociedad o en el Grupo, a tal efecto.

16 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

Véase el apartado 14.1 de este Folleto en relación con el periodo durante el cual los miembros del consejo de administración han desempeñado su cargo. Todos los miembros del consejo de administración de TecnoCom han sido nombrados por un plazo de cinco años, si bien pudiendo ser reelegidos por idéntico periodo por la Junta General de Accionistas.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

No existen contratos con los miembros del consejo de administración de TecnoCom o de cualquiera de sus filiales, ni con los miembros de la alta dirección, en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación. Asimismo, no ha habido en los últimos ejercicios ningún pago de indemnización por terminación de contrato de ningún miembro del consejo, incluidos los ejecutivos.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Comisión de auditoría y control

El Reglamento de la comisión de auditoría fue aprobado por el consejo de administración de fecha 24 de Febrero de 2003. Formarán parte de la comisión de auditoría un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el consejo de administración. Los consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los consejeros ejecutivos. Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su Presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la comisión de auditoría es la de servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

Comisión de nombramientos y retribuciones

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el consejo de fecha 28 de Marzo de 2003. Formarán parte de la comisión de nombramientos y retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el consejo de administración. Los consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el consejo.

A la comisión de nombramientos y retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informe al consejo de administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del consejo de administración, de los consejeros ejecutivos, de las distintas comisiones y de los altos directivos de la compañía, y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el consejo de administración.

Denominación de la comisión	Breve descripción
Comisión Ejecutiva	Todas aquellas que correspondan al Consejo y puedan delegarse
Comisión de Nombramientos y retribuciones	<p>Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía, y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.</p> <p>Para proponer el sistema de compensación retributiva del Consejo, la Comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los Consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente de la Sociedad, y, en su caso, de los Consejeros Ejecutivos y del o de los Consejeros Delegados.</p> <p>Asimismo esa Comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la Alta Dirección del Grupo, y en particular aquellos que se puedan establecer sobre el valor de la acción, y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la Sociedad.</p> <p>Esta Comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.</p>
Comisión de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> a) Formulación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo. b) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo. c) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión. d) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. e) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. f) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

Miembros de la Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo
Jaime Terceiro Lomba	Presidente
Doble A Promociones	Vocal
Enrique de Aldama y Miñón	Vocal
Mónica Ridruejo Ostrowska	Vocal
Félix Ester Butragueño	Secretario

Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo
Miguel Ángel Aguado Gavilán	Presidente
Trasladama S.L	Vocal
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez	Vocal
Ricardo Aragón Fernández-Barredo	Vocal
Félix Ester Butragueño	Secretario

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución

Tecnocom cumple con las recomendaciones del Informe Aldama sobre transparencia y buen gobierno corporativo. Así:

- El Consejo de Administración incluye en su Informe Anual de Gobierno Corporativo información sobre sus reglas de gobierno.
- El Consejo sometió a la Junta General de Accionistas que se celebró el 26 de junio de 2003 un Reglamento de la Junta que fue aprobado por los accionistas. En la Junta celebrada el 29 de junio de 2004, se acordó la modificación de este Reglamento. El consejo disponía con carácter previo de un Reglamento del Consejo y de un Reglamento de Conducta, que adecuó durante el ejercicio 2003 a los cambios provocados por las últimas disposiciones sobre transparencia y gobierno corporativo.

- La sociedad dispone de una página web corporativa (www.tecnocom.biz), en la que constantemente se incorpora toda la información relevante y aquella que contribuya a facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información, y en su caso de otros societarios. En particular, toda la información relativa a la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2005 se encuentra disponible en la actual página web.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica.

Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.

La plantilla media de trabajadores del Grupo Tecnocom, por categorías, ha evolucionado de la forma que sigue:

PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES DEL GRUPO TECNOCOM				
Categorías	1ºS 2005	2004	2003	2002
Titulados superiores	67	85	77	80
Titulados medios	64	76	77	57
Administrativos	60	46	62	55
Maestros de taller	94	70	109	54
Oficiales	135	109	127	149
Especialistas	187	282	204	314
Subalternos	2	7	6	14
Total	609	675	662	723

La mayor parte de la reducción de personal en el primer semestre de 2005 respecto a la plantilla media de 2004, corresponde al ERE de dicho año de la filial IB-MEI.

Por áreas geográficas, la distribución ha sido la siguiente:

PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES DEL GRUPO TECNOCOM				
Área Geográfica	1ºS 2005	2004	2003	2002
España	388	450	458	493
China	65	65	68	73
Portugal	49	52	49	56
Latinoamérica	107	108	87	101
Total	609	675	662	723

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que según el conocimiento de la sociedad tienen, directa o indirectamente, una participación estable y, asimismo, los que tienen una participación significativa en su capital social, según ésta se define en el Real Decreto 377/1991, de 15 de Marzo.

Nombre o denominación social del consejero	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. Leonardo Sánchez-Herederó Álvarez		1.500.000 (*)	10,156
Doble A Promociones S.A.	1.194.212		8,085
D. Luis Solera Gutiérrez	10.068	1.168.299 (**)	7,978
Aurantia 2003 S.L.	738.801		5,002
Trasladama S.L.	106.550		0,721
D. Félix Ester Butragueño	52.500		0,355
D. Enrique de Aldama y Miñón	30.400	5.670 (***)	0,244
D. Javier Martín García	7.500		0,051
D. Ricardo Aragón Fernández- Barrero	2.170	11.625 (****)	0,093
D ^a Mónica Ridruejo Ostrowska		1.312 (*****)	0,009
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	787		0,005
D.Jaime Terceiro Lomba	315		0,002

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Promociones Keops S.A.	1.500.000

(**) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Bussol S.A.	952.154
Inversiones Solbus S.A. Sincav	26.145
Reverter 17 S.L.	190.000

(***) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
IC-49 Sincav	5.670

(****) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Maria Teresa Carrasco Montoya	11.625

(*****) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Dragonaria SL	1.312

En cuanto a los integrantes de la alta dirección de la compañía, el detalle de las acciones que poseen es el siguiente:

Nombre o denominación social	Nº de acciones
Pedro Elena García	1.125

Aunque TecnoCom no mantiene en la actualidad ningún compromiso de opción sobre acciones en relación con las personas que integran el consejo de administración y con la alta dirección de la compañía, la Junta General celebrada el día 28 del pasado mes de junio de 2005 aprobó un plan de opciones sobre acciones para los directivos de TecnoCom y de su grupo, por un importe de hasta 600.000 opciones, vía ampliación de capital social, a ejercer entre el mes de julio de 2007 y el mes de julio de 2008, facultando al Consejo para cifrar su distribución entre los directivos y para fijar las condiciones del mismo en lo no previsto por la Junta. El Consejo de Administración no ha desarrollado todavía este acuerdo de la junta General.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

No es de aplicación en el momento actual.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

- 18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.**

Con independencia de las participaciones de Promociones Keops SA, Doble A Promociones SA, Bussol SA y Aurantia 2003 SL, todas ellas detalladas en el apartado 17.2, el único accionista cuya participación supera el 5% del capital social es Credit Suisse First Boston AG, con 1.327.520 acciones, equivalentes al 8,98% del capital social.

- 18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.**

La totalidad de las acciones en las que se encuentra dividido el capital social de Tecnocom, son acciones ordinarias, correspondientes a una única clase y serie y que otorgan los mismos derechos políticos y económicos a sus titulares. Todos los accionistas de la Sociedad tienen idénticos derechos de voto.

- 18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.**

La sociedad no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

- 18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.**

La sociedad no conoce ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar a un cambio de control.

19. OPERACIONES VINCULADAS

Trasladama, S.L. presta a Tecnocom servicios de asesoramiento, estudio de diferentes marcos de actuación posibles, coordinación y apoyo en cualquier tipo de proyecto, etc..., siempre en el ámbito de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías. Por estos servicios percibe, a precios de mercado, 68.374,80 euros.

D. Félix Ester Butragueño presta asesoramiento jurídico a Tecnocom con independencia de su función de Secretario del Consejo de Administración. Por este asesoramiento percibe, a precios de mercado, 20.915,28 euros.

Con independencia de lo anterior, Tecnocom no ha llevado a cabo durante el período cubierto por la información financiera histórica ni desde entonces hasta la fecha de la publicación de este Folleto operaciones con partes vinculadas, tal como se contempla en la Orden ministerial 3.050/2004, de 15 de septiembre.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

La información financiera histórica seleccionada está formada por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, los flujos de tesorería, el estado de patrimonio neto y las políticas contables utilizadas y notas explicativas del Grupo Tecnocom correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

En la elaboración y presentación se sigue la normativa establecida por el Código de Comercio y se aplica el Plan General Contable, aunque a partir de 2005 se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los importes se recogen en miles de euros. Estas informaciones se corresponden exactamente con las recogidas en las memorias de la sociedad de los tres ejercicios citados, que han sido aprobadas por las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad celebradas el 26 de junio de 2003, el 29 de junio de 2004 y el 28 de junio de 2005, respectivamente.

BALANCES DE SITUACIÓN DEL GRUPO Tecnocom (miles de euros)

ACTIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
INMOVILIZADO:			
Gastos de establecimiento	1.406	2.129	2.937
Inmovilizaciones inmateriales	2.210	2.499	1.687
Inmovilizaciones inmateriales	4.455	4.163	2.179
Amortización acumulada	(2.245)	(1.664)	(492)
Inmovilizaciones materiales	18.435	18.905	17.358
Terrenos y bienes naturales	1.481	1.481	1.478
Edificios y otras construcciones	9.331	9.328	8.758
Maquinaria, instalaciones y utillaje	32.576	32.862	31.037
Elementos de transporte	710	701	878
Mobiliarios y enseres	1.307	1.250	1.257
Equipos para proceso de información	1.763	1.668	1.616
Otro inmovilizado material	780	764	736
Amortizaciones acumulada	(29.513)	(29.149)	(28.402)
Inmovilizaciones financieras	13.880	17.043	11.911
Participación en sociedades puestas en equivalencia	3.175	6.307	-
Otras participaciones en sociedades a largo plazo	7.641	7.630	7.842
Créditos largo plazo a empresas asociadas	-	-	1.881
Créditos largo plazo a otras sociedades participadas	7.000	13.430	13.147
Otros préstamos a largo plazo	325	10	9
Cartera de valores a largo plazo	-	311	26
Fianzas constituidas a largo plazo	58	77	78
Impuesto sobre beneficios anticipado a largo plazo	2.786	2.095	2.095
Provisiones	(7.105)	(12.817)	(13.167)
	35.931	40.576	33.893
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	5.796	6.209	6.624
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	175	65	240
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias	18.585	20.451	18.561
Deudores	30.066	26.355	26.112
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	29.623	25.742	26.256
Administraciones Públicas	1.237	1.932	2.490
Deudores varios	1.330	2.123	1.246
Provisiones	(2.124)	(3.442)	(3.880)
Inversiones financieras temporales	789	688	482
Autocartera a corto plazo	12	471	1.670
Tesorería	8.512	7.299	14.167
Ajustes por periodificación	172	282	135
	58.136	55.546	61.127
TOTAL ACTIVO	100.038	102.396	101.884

PASIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
FONDOS PROPIOS			
Capital suscrito	14.770	14.770	14.770
Prima de emisión	60.508	60.508	60.508
Reserva legal	2.813	2.813	2.813
Diferencias por ajuste del capital a euros	40	40	40
Reservas voluntarias	8.441	7.815	6.803
Reserva por acciones propias	504	1.130	2.513
Reservas en sociedades consolidadas	(36.288)	(27.995)	(20.413)
Diferencias de conversión	(2.042)	(1.695)	57
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	1.335	(8.341)	(7.582)
FONDOS PROPIOS	50.081	49.045	59.509
SOCIOS EXTERNOS	2.116	2.516	3.086
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	49	509
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	5.594	4.965	5.817
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	9.446	9.010	3.747
Fianzas y depósitos recibidos	-	22	22
Otros acreedores a largo plazo	296	381	8
	9.742	9.413	3.777
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	11.790	13.053	13.500
Acreedores comerciales	14.194	13.917	11.220
Otras deudas no comerciales-	6.263	9.025	4.216
Administraciones Públicas	2.488	2.671	2.318
Otras deudas	3.775	6.354	1.898
Ajustes por periodificación	258	413	250
	32.505	36.408	29.186
TOTAL PASIVO	100.038	102.396	101.884

Comentarios al Balance

• 2002

El activo del Grupo TecnoCom a 31 de diciembre de 2002 fue de 101,8 millones de euros, un 30,97% inferior al activo del año anterior. En el pasivo, los fondos propios alcanzaron los 59,5 millones de euros, un 26,3% menos que en 2001. En 2002, los fondos propios supusieron el 58,4% del pasivo total.

Lo más significativo del balance consolidado del grupo TecnoCom de ese ejercicio fue la amortización acelerada del fondo de comercio que registró una reducción de 14,9 millones de euros. La citada amortización se realizó con cargo a reservas de libre disposición.

Es muy importante destacar la reducción del endeudamiento bancario tanto a largo plazo como a corto plazo, siendo esta reducción de 3,7 y 15,6 millones de euros respectivamente.

Por otra parte, el inmovilizado (material, inmaterial y financiero) aumentó en 5,7 millones de euros, de los cuales 5,3 millones se deben al cambio del perímetro de consolidación.

• 2003

El activo del grupo consolidado a 31 de diciembre de 2003 importó 102,3 millones de euros, un 0,5% superior al obtenido en 2002. Los fondos propios disminuyeron un 17,5%, hasta alcanzar los 49 millones de euros, lo que representa el 48% del pasivo total.

El esfuerzo inversor más importante del ejercicio fue la toma de una participación significativa en AMPER, S.A., del 12,2%, por importe de 6 millones de euros. Esta inversión se financió a largo plazo con el BBVA.

La deuda neta quedó fijada en 13,6 millones de euros. Estos cambios, sitúan la deuda neta muy por debajo del importe de los fondos propios, siendo esta un 24% del importe de los fondos propios.

• 2004

Al cierre de 2004, el activo del Grupo TecnoCom alcanzó la cifra de 100 millones de euros, un 2,3% inferior al obtenido en 2003. Por su parte, los fondos propios se incrementaron un 2,1%, alcanzando los 50 millones de euros, lo que representa el 50% del pasivo total.

En ese ejercicio, los cambios más significativos del balance estuvieron relacionados con la desinversión parcial del 6,3% en AMPER, S.A..

Otro cambio a señalar fue que, motivado por el incremento de la actividad, sobre todo en el área de banda ancha (PLC), la cifra de negocios se incrementó en un 15%.

El endeudamiento bancario se redujo 0,8 millones de euros, lo que representa

un 3,8%.

El importe de endeudamiento neto alcanzado (11,9 millones de euros), sitúa éste muy por debajo de los fondos propios del grupo Tecnocom, concretamente en un 23,8% de los mismos.

a. CUENTAS DE RESULTADOS DEL GRUPO TECNOCOM (en miles de euros)

DEBE	2004	2003	2002	HABER	2004	2003	2002
Reducción existencias productos terminados y en curso de fabricación	1.700	-	3.462	Importe neto de la cifra de negocios	84.456	56.811	69.213
Consumos y otros gastos externos	46.469	35.755	35.068	Aumento existencias productos terminados y en curso de fabricación	-	2.557	-
Gastos de personal	17.719	17.912	20.624	Otros ingresos de explotación	221	309	879
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.630	3.784	3.862				
Variación de las provisiones de tráfico	653	(6)	1.021				
Otros gastos de explotación	15.868	8.139	10.672				
	86.039	65.584	74.709		84.677	59.677	70.092
				Pérdidas de explotación	1.362	5.907	4.617
Gastos financieros y asimilados	1.074	1.475	1.858	Otros intereses e ingresos asimilados	190	734	583
Diferencias negativas de cambio	993	833	5.217	Diferencias positivas de cambio	567	-	2.074
	2.067	2.308	7.075		757	734	2.657
				Resultados financieros negativos	1.310	1.574	4.418
Amortización del fondo de comercio de consolidación	414	414	566	Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	232	304	-
				Pérdidas de las actividades ordinarias	2.854	7.592	9.601
Gastos extraordinarios	464	2.732	9.046	Beneficios en valores negociables	3.870	-	10.992
	464	2.732	9.046	Ingresos o beneficios extraordinarios	479	1.503	512
Resultados extraordinarios positivos	3.885	-	2.458	Rdos extraordinarios negativos	-	1.229	-
Beneficios consol. antes impuestos	1.031	-		Pérdidas consol. antes impuestos	-	8.821	7.143
Impuesto sobre Sociedades	2	3	452				
Resultado consolidado del ejercicio	1.029	-		Resultado consolidado del ejercicio	-	8.824	7.595
Resultado atribuido a los socios externos	-	-	-	Resultado atribuido a los socios externos	306	483	13
Rdo ejercicio atribuido a Soc. dominante	1.335	-	-	Rdo ejercicio atribuido a Soc. dominante	-	8.341	7.582

Comentarios a la Cuenta de Resultados

• **2002**

En el ejercicio 2002 Tecnocom continuó con el proceso de reestructuración de sus actividades, principalmente en el área de telecomunicaciones y tecnologías de la información. Esta reestructuración provocó una importante reducción de la cifra de negocios ya que se optó por sacrificar todas aquellas líneas de negocio o sociedades que no alcanzaban los niveles de rentabilidad marcados por el consejo de administración del grupo.

La cifra de negocio en el ejercicio 2002 se situó en 69,2 millones de euros, un 27,7% inferior a la obtenida en 2001.

Los resultados procedentes de las actividades ordinarias reflejaron unas pérdidas de 9,6 millones de euros, siendo un 25% inferiores a las del año anterior

• 2003

A lo largo del ejercicio 2003 se continuó con el proceso de reestructuración de ambas líneas de negocio (industrial y telecomunicaciones), pues adicionalmente al cierre de sociedades de telecomunicaciones en Latinoamérica se provisionó la totalidad de un expediente de regulación de empleo que afectó a la división industrial.

La cifra de negocios del ejercicio alcanzó los 56,8 millones de euros, lo que representó una reducción respecto al ejercicio anterior del 17,9%.

Respecto al resultado de las actividades ordinarias se obtuvieron unas pérdidas de 7,5 millones de euros, siendo éstas un 20,9% inferiores a las obtenidas en el año anterior.

• 2004

Respecto al ejercicio 2004 es importante destacar que se han obtenido resultados positivos después de tres años consecutivos de pérdidas. Ello no obstante los resultados de explotación han seguido siendo negativos, aunque han experimentado una notable mejoría respecto a los ejercicios anteriores.

La cifra de negocios alcanzó los 84,4 millones de euros, lo que representó un incremento de la cifra de negocios del 48,7% fundamentado en el éxito en la implantación de la tecnología PLC.

En el ejercicio 2004 se alcanzó EBITDA positivo de 2,2 millones de euros, habiendo sido negativo por importe de 2,1 millones en el ejercicio anterior.

También es importante destacar la plusvalía obtenida en la venta de acciones de AMPER, S.A. (6,3%) por importe de 3,8 millones de euros, lo que permitió alcanzar resultados positivos atribuidos al grupo TecnoCom de 1,3 millones de euros, frente a unas pérdidas de 8,3 millones el año anterior.

- b. declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios;

**MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE FONDOS PROPIOS DEL GRUPO
TECNOCOM (en miles de euros)**

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva por ajuste del capital a euros	Reservas por acciones propias	Otras reservas voluntarias	Reservas de consolidación	Diferencias de conversión	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31-12-01	14.066	60.508	2.813	40	3.409	18.517	626	223	-19.385	80.817
Distribución del resultado del ejercicio 2001-										
A reservas	-	-	-	-	-	-	-19.385	-	19.385	-
Traspaso de reservas	-	-	-	-	-896	896	-	-	-	-
Ampliación de capital	704	-	-	-	-	-704	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-251	-	-251
Variaciones del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-1.654	85	-	-1.569
Amortización fondo de comercio e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-11.906	-	-	-	-11.906
Resultado del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	-7.582	-7.582
Saldos al 31-12-02	14.770	60.508	2.813	40	2.513	6.803	-20.413	57	-7.582	59.509
Distribución del resultado del ejercicio 2002-										
A reservas	-	-	-	-	-	-	-7.582	-	7.582	-
Traspaso de reservas	-	-	-	-	-1.383	1.012	-	-	-	-371
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-1.752	-	-1.752
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio 2003	-	-	-	-	-	-	-	-	-8.341	-8.341
Saldos al 31-12-03	14.770	60.508	2.813	40	1.130	7.815	-27.995	-1.695	-8.341	49.045
Distribución del resultado del ejercicio 2003-										
A reservas	-	-	-	-	-	-	-8.341	-	8.341	-
Traspaso de reservas	-	-	-	-	-626	626	-	-	-	-347
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-347	-	-347
Otros	-	-	-	-	-	-	-	48	-	48
Resultado del ejercicio 2004	-	-	-	-	-	-	-	-	1.335	1.335
Saldos al 31-12-04	14.770	60.508	2.813	40	504	8.441	-36.288	-2.042	1.335	50.081

c. estado de flujos de efectivo;

CASH FLOW DEL GRUPO TECNOCOM	Miles de Euros		
	2004	2003	2002
Beneficio (Pérdidas) consolidadas del ejercicio	1.335	(8.341)	(7.582)
Ajustes al resultado del ejercicio			
Amortizaciones del inmovilizado	3.630	3.784	3.862
Amortización del fondo de comercio	414	414	566
Resultados de sociedades puestas en equivalencia	(232)	(304)	0
Variación de provisiones y otros gastos extraordinarios	629	(852)	2.881
Resultado atribuido a socios externos	(306)	(483)	(13)
<i>Fondos generados</i>	<i>5.470</i>	<i>(5.782)</i>	<i>(286)</i>
Disminución (incremento) de existencias	1.866	(1.890)	8.569
Disminución (incremento) de deudores	(3.711)	(243)	8.502
Disminución (incremento) de ajustes de periodificación	(45)	16	(37)
Disminución (incremento) de acreedores	277	2.697	(2.665)
Disminución (incremento) de otras deudas	(2.762)	4.809	(3.987)
<i>Variación del circulante (excluido circulante financiero)</i>	<i>(4.375)</i>	<i>5.389</i>	<i>10.382</i>
Fondos generados por las operaciones	1.095	(393)	10.096
Inversiones (bajas) en inmovilizado	694	(12.657)	1.825
Flujos derivados (aplicados) de actividades de inversión	694	(12.657)	1.825
Incremento de capital	0	0	0
Incremento (decremento) de deudas a largo plazo (excluidas las financieras)	(107)	373	(9)
<i>Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación no bancaria</i>	<i>(107)</i>	<i>373</i>	<i>(9)</i>
Incremento (decremento) de financiación bancaria a largo plazo	436	5.263	(3.718)
Incremento (decremento) de financiación bancaria a corto plazo	(1.263)	(447)	(15.654)
Variación neta de tesorería	(855)	7.861	7.460
<i>Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación bancaria</i>	<i>(1.682)</i>	<i>12.677</i>	<i>(11.912)</i>
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación	(1.789)	13.050	(11.921)

En el año 2004 se produjeron resultados atribuidos a Tecnocom positivos después de tres años consecutivos de pérdidas.

Los fondos generados por las operaciones en los años 2004, 2003 y 2002 han sido 1.095 miles de euros, -393 miles de euros y 10.096 miles de euros. La evolución negativa de los resultados operativos se ha contrarrestado con la generación de tesorería desde el Fondo de Maniobra cuando ha sido necesario (años 2002 y 2003).

Es también destacable el aceptable nivel de endeudamiento financiero neto (deuda bancaria a corto y largo plazo menos tesorería) de Tecnocom, lo que le ha permitido financiar operaciones de inversión en inmovilizado cuando ha sido necesario. El 45% de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2004 ha sido cancelado en el primer semestre del año en curso.

En el año 2003 se realizó una importante inversión en el inmovilizado financiero como fue la toma de una participación del 12,2% en el capital de AMPER, S.A. por un importe de 6 millones de euros. Esta inversión fue

financiada en su totalidad con recursos financieros a largo plazo. Adicionalmente se realizaron importantes inversiones en la división industrial para optimizar la producción de motores para lavavajillas.

d. políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Están descritas en las Cuentas Anuales auditadas que se incorporan por referencia en el apartado 24.

20.2 Información financiera pro-forma

No es de aplicación.

20.3 Estados financieros

Si el emisor prepara estados financieros anuales consolidados y también propios, el documento de registro deberá incluir por lo menos los estados financieros anuales consolidados.

Tecnocom elabora estados financieros individuales que son auditados. Las cuentas anuales individuales del 2002, 2003 y 2004 se incorporan por referencia según se señala en el apartado 24.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos.

Según se describe en el apartado 2.1, Deloitte ha auditado las cuentas anuales individuales y consolidadas de Tecnocom correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

En los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 figuró la siguiente salvedad:

“... Las correcciones valorativas de determinados activos por importe de 11.906 miles de euros que han sido registrados con cargo a reservas, deberían haberse registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias”. Asimismo, el auditor señaló que “el plan de negocio, cuyo objetivo es la recuperación futura de las inversiones remanentes, se basa en hipótesis, por lo que podrían producirse desviaciones futuras. La dirección del grupo tiene previsto actualizarlas periódicamente efectuando las correcciones valorativas adicionales que, en su caso, sean necesarias...”.

El informe de auditoría individual y consolidado del ejercicio 2003 contiene una opinión favorable y sin salvedades.

En el informe de auditoría individual del ejercicio 2004, el auditor indica lo siguiente:

“...4. Tal y como se describe en la Nota 7 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2004 la sociedad china Jinan IB-Mei Ltda., participada al 70% por TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. mantiene una cuenta a cobrar con una antigüedad de más de 2 años con una sociedad del grupo chino al que pertenece el accionista minoritario de Jinan IB-Mei Ltda., por importe de 1.720 miles de euros. Dicha cuenta a cobrar ha sido reclamada judicialmente, habiéndose obtenido en julio de 2004 una sentencia del Tribunal Popular de Jinan favorable a los intereses del grupo TecnoCom.

En la actualidad el grupo TecnoCom está en proceso de negociación para el cobro de ésta deuda amparándose en la sentencia anteriormente mencionada. A la fecha de este informe no es posible evaluar el efecto, si lo hubiera, que se deriva de la finalización de dichas negociaciones.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 4 anterior las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A., al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.

El informe de auditoría consolidado del ejercicio 2004 contiene una opinión favorable y sin salvedades.

20.4.2 Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

Con fecha 31 de julio del año en curso, Deloitte formuló para la CNMV el Informe Especial requerido por la O.M. de 30 de septiembre de 1992 correspondiente a la Información Semestral de TecnoCom al 30 de junio de 2005, habida cuenta de la existencia de un litigio de reclamación de cantidad en la filial Jinan IB-MEI, litigio que ha finalizado con sentencia firme a favor de Jinan y que se encuentra en trámite de ejecución.

Como resultado de su análisis, Deloitte confirma literalmente que: “en la información semestral al 30 de junio de 2005, debe seguirse manteniendo la salvedad mencionada anteriormente, en cuanto que no se han producido hechos significativos que modifiquen las circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2004”.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe

declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Con excepción de los datos relativos al primer semestre de 2005 y a las cuentas del ejercicio 2004 presentadas según NIIF (que no se encuentran auditados y que han sido preparados por la sociedad), los datos financieros incluidos en este Folleto se han extraído de las cuentas anuales auditadas de TecnoCom.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

Se corresponde con la información auditada señalada anteriormente.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.

La información financiera del presente apartado no ha sido auditada.

El periodo intermedio que comprende este folleto abarca desde el 31 de diciembre de 2004 al 30 de junio de 2005, y los datos proporcionados se presentan con el mismo periodo del ejercicio del 2004.

En la elaboración de los datos financieros intermedios, y la comparación que se presenta a continuación de 2004, se han seguido las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos datos no están auditados.

Balance consolidado ¹

Miles de euros

	1S 2005	1S 2004	% variación 1S 05/1S 04
ACTIVO			
Activos no corrientes	36.578	42.163	-13,2%
Activos corrientes	51.393	55.376	-7,2%
Total activo	87.971	97.539	-9,8%
PASIVO			
Patrimonio atribuido a tenedores			
de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	51.267	48.665	5,3%
Socios externos	2.021	2.321	-12,9%
Patrimonio neto	53.288	50.986	4,5%
Pasivos no corrientes	5.234	11.358	-53,9%
Pasivos corrientes	29.449	35.195	-16,3%
Total pasivo	87.971	97.539	-9,8%

¹ Datos sin auditar

Cuenta de pérdidas y ganancias ¹

Miles de euros

CONCEPTOS	1S 2005	1S 2004	% variación 1S 05/1S 04
Ingresos	30.471	41.592	-26,7%
Gastos	(31.452)	(39.988)	-21,3%
Resultados de explotación	(981)	1.604	-161,2%
Resultados financieros	(66)	(531)	-87,6%
Metodo de la participación	0	(20)	-
Otros	3.175	(83)	-
Resultados antes de impuestos de actividades continuadas	2.128	970	119,4%
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(34)	0	-
Resultados de actividades continuadas	2.094	970	115,9%
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	0	0	-
Resultado	2.094	970	115,9%
Intereses minoritarios	(16)	118	-113,6%
Resultado atribuible a TecnoCom	2.078	1.088	91,0%

¹ Datos sin auditar

TecnoCom ha registrado resultados positivos en el primer semestre del ejercicio 2005, consiguiendo un beneficio neto atribuible de 2.078 miles de euros, mejorando un 91% los resultados del mismo periodo del ejercicio anterior. Como se indica más abajo, en el activo se eliminan todos los gastos de investigación y no se amortiza el Fondo de Comercio generado por la adquisición del Grupo Euroinsta.

En el primer semestre de 2005, la evolución de sus principales magnitudes, en relación con el mismo periodo del año anterior, ha sido:

- La cifra de negocios ha alcanzado 30 millones de euros. El 51% de las ventas corresponden al área de telecomunicaciones y el 49% a la división industrial.
- El EBITDA consolidado se ha situado en el 0,1% respecto a la cifra de negocio.
- La partida de “Otros” incluye los resultados netos extraordinarios (venta del 5,8% del capital del Amper, S.A. generando unas plusvalías de 5,1 millones de euros, plusvalía en desinversión de inmuebles de 1 millón de euros, recuperación de deudas provisionadas por 1,2 millones de euros, minusvalías por provisiones extraordinarias de la División Industrial por importe de 4,2 millones de euros, como consecuencia de los costes del ERE y de la reestructuración industrial de la fábrica de IB-MEI en Madrid, así como el abandono definitivo de la actividad industrial en Italia).
- El beneficio neto ha sido de 2.078 miles de euros, frente a 1.088 miles de euros del mismo periodo del ejercicio anterior.

Impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Como se ha comentado anteriormente, los resultados financieros del primer semestre de 2005 se presentaron por primera vez conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas normas supusieron unos cambios en algunos epígrafes de dichos resultados respecto a los datos obtenidos en aplicación del Plan General de Contabilidad Español. Para comprender el impacto que ha supuesto en los resultados financieros de TecnoCom este cambio, se ofrece a continuación una tabla que compara el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2004 que resultan de aplicar cada sistema contable.

Balance del Grupo TecnoCom a 31 de diciembre de 2004 ¹

Miles de euros

Activo	PGCE	NIIF
Inmovilizado	35.931	34.746
Fondo de comercio	5.796	6.210
Activo circulante	58.311	57.679
Total activo	100.038	98.635
Pasivo		
Fondos propios	50.081	49.204
Socios minoritarios	2.116	1.957
Provisiones para riesgos y gastos	5.594	1.945
Acreedores a largo plazo	9.742	9.742
Acreedores a corto plazo	32.505	35.787
Total pasivo	100.038	98.635

¹ Datos sin auditar.

Como consecuencia de la aplicación de las NIIF se ha producido una serie de movimientos entre las distintas partidas del balance:

En el activo:

- En las NIIF desaparece la partida de gastos de establecimiento, el importe que tenía este epígrafe en el PGCE, de 1,4 millones de euros de 2004.
- En el inmovilizado inmaterial se han reclasificado los derechos de uso del leasing, siendo traspasados al epígrafe de inmovilizado material.
- Adicionalmente se han eliminado todos los gastos de investigación.
- No se ha amortizado el fondo de comercio generado en la adquisición del

grupo Euroinsta por importe de 0,4 millones de euros.

- También se han eliminado gastos a distribuir en varios ejercicios por importe de 0,1 millones de euros.
- Las acciones propias se han clasificado minorando los fondos propios.
- En el inmovilizado financiero se han realizado ajustes en las participaciones teniendo en cuenta su nueva valoración según NIIF, lo que ha supuesto un ajuste negativo de 1,2 millones de euros.

En el pasivo:

- Se ha efectuado una reclasificación de los socios minoritarios dentro de los fondos propios.
- Las diferencias de conversión se han clasificado dentro de las reservas de libre disposición.

Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo Tecnomcom de 2004 ¹

Miles de euros

	PGCE	NIIF
Ingresos	84.456	84.456
Gastos	(85.818)	(85.603)
Resultados de explotación	(1.362)	(1.147)
Resultados ordinarios	(2.854)	(2.225)
Resultado del ejercicio	1.335	2.164

¹ Datos sin auditar.

El movimiento más significativo que se ha producido en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la aplicación de las NIIF atañe a la no amortización de gastos de establecimiento, ni gastos de investigación. A su vez tampoco se ha realizado amortización ni ajuste en la valoración del fondo de comercio.

Adicionalmente se ha generado una mayor plusvalía en la desinversión parcial de AMPER, S.A..

En la siguiente tabla se muestra la variación experimentada en los fondos propios con motivo del cambio del sistema contable:

Miles de euros

	PGCE	NIIF	Variación (NIIF-PGCE)
Fondos propios	50.081	49.204	(877)
<hr/>			
Impacto Neto			
Gastos de establecimiento			(1.406)
Gastos de Investigación			(1.324)
Gastos a distribuir en varios ejercicios			(175)
Eliminación acciones propias			(12)
Ajuste valoración inmovilizado financiero			(1.020)
Mayor resultado ejercicios anteriores			3.060
<hr/>			
(877)			

¹ Datos sin auditar.

20.6.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo).

No es de aplicación.

20.7 Política de dividendos.

Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

Una vez la Sociedad consolide su entrada en beneficios, la política de distribución de resultados consistirá en destinar a dividendos el 30% del beneficio neto anual individual.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

No se han repartido dividendos en los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La sociedad estima que los procedimientos judiciales actualmente en trámite no deberían tener efectos significativos. Como se ha indicado en el punto 20.4.2. de este anexo, nuestra filial Jinan IB-MEI tiene dictada a su favor una sentencia en un procedimiento de reclamación de cantidad, sentencia que ya es firme y que se encuentra en trámite de ejecución. El importe de 1,7 millones de euros adecuado a Jinan no está provisionado.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

No se ha producido ningún cambio significativo.

21 INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

La siguiente información a partir de la fecha del balance más reciente incluido en la información financiera histórica

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social

Al 31 de diciembre de 2004, el capital social de la sociedad estaba representado por 14.769.823 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2004 estaban admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (Nuevo Mercado) la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Tras la ampliación de capital hoy en tramitación, el capital social pasará a estar cifrado en 16.410.914 euros, dividido en 16.410.914 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 28 del mes de junio de 2005 aprobó la realización de una ampliación de capital, liberada y con cargo a reservas disponibles, por importe de 820.545 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 820.545 acciones ordinarias nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y en la proporción de 1 acción nueva por cada 20 acciones antiguas, facultando al consejo para señalar la fecha en que este acuerdo deba llevarse a efecto.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

Al 31 de diciembre de 2004 eran 2.000 las acciones en autocartera, siendo la posición actual de 57.950 acciones en autocartera.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

No existe ningún valor convertible, valor canjeable o valor con garantías.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital

No es de aplicación.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

No es de aplicación.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

	2004	2003	2002
Nº de acciones	14.769.823	14.769.823	14.769.823
Capital Social	14.769.823€	14.769.823€	14.769.823€

21.2 Estatutos y Escritura de Constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

El objeto social de TecnoCom viene fijado en el Artículo 2º de los Estatutos Sociales, y es el siguiente:

“Constituye el objeto social:

1. El desarrollo, instalación, fabricación, comercialización y operación de sistemas, aparatos, equipos de telecomunicación, el estudio y ejecución de proyectos sobre tales sistemas, aparatos y equipos, así como su mantenimiento y conservación, y el estudio y desarrollo de nuevas tecnologías en este campo.
2. El desarrollo, instalación, fabricación y comercialización de sistemas, aparatos y equipos de seguridad electrónica en transacciones y operaciones a distancia, el estudio y ejecución de proyectos sobre tales sistemas, aparatos y equipos, así como su mantenimiento y conservación, y el estudio y desarrollo de nuevas tecnologías en este campo.
3. La producción, comercialización y desarrollo de energías renovables y sus aplicaciones, la desalinización del agua de mar y el tratamiento de residuos de todo tipo, así como el estudio y desarrollo de nuevas tecnologías en estos campos y en el sector medioambiental.
4. La fabricación, comercialización, transformación, distribución, representación, importación y exportación de motores eléctricos en general y, en particular, los de utilización en aparatos

electrodomésticos, y el estudio y desarrollo de nuevas tecnologías en este campo.

5. La promoción, creación y participación en Empresas y Sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

Las indicadas actividades también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra u otras Sociedades con objeto análogo.”

Los estatutos sociales de TecnoCom pueden consultarse en el domicilio social (Vía de las Dos Castillas, nº 33, 28224 Pozuelo de Alarcón) y en la página web de la sociedad (www.tecnocom.biz), encontrándose, además, depositados en la CNMV.

El sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) en que se encuadra el objeto social de TecnoCom es el 6420.

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

Las disposiciones relativas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión son las contenidas en los artículos 21º a 27º de los estatutos sociales.

La sociedad está regida y administrada por un consejo de administración formado por un número de consejeros no inferior a 5 ni superior a 14 (artículo 22º de los Estatutos Sociales). La Junta General de Accionistas ha fijado en 12 el número de consejeros.

El cargo de consejero será retribuido, renunciabile, revocable y reelegible sin limitación (artículo 21º de los Estatutos Sociales), no requiriéndose la condición de accionista para ser nombrado consejero, y no exigiéndose ninguna clase de garantía a favor de la sociedad. No podrán ser consejeros las personas en quienes concurran las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación.

Se procurará que en la composición del Órgano de Administración sean mayoría los consejeros externos o no ejecutivos (artículo 3.2 del Reglamento del Consejo).

Los consejeros ejercerán el cargo durante 5 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración (artículo 21º de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeran vacantes, el consejo de administración podrá elegir por cooptación a un nuevo administrador en el que concurra la condición de accionista.

Según el artículo 25º de los Estatutos Sociales, el consejo se reunirá cuando lo requiera el interés de la sociedad y, por lo menos, tres veces al año. Será convocado por el secretario por orden del Presidente o, en su ausencia o incapacidad, por quién haga sus veces. La convocatoria se hará a los miembros del consejo por correo, telegrama, télex o telefax.

El consejo se considerará válidamente constituido cuando, debidamente convocado, concurran, presentes o debidamente representados, la mitad más

uno de sus componentes. También se considerará válidamente constituido, sin necesidad de convocatoria, si asisten a él todos los consejeros y así lo consienten.

Cualquier consejero puede delegar por carta su representación en otro consejero.

El Presidente dirigirá las deliberaciones del consejo, ordenando los debates y las intervenciones de los consejeros. Los acuerdos del consejo se adoptarán por mayoría de votos, sin perjuicio de lo dispuesto en el n° 2 del art. 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El consejo de administración elegirá entre sus miembros al Presidente, que lo será a la vez de la sociedad, y también a un secretario, que podrá no ser consejero (artículo 24° de los Estatutos Sociales).

La retribución anual del consejo de administración la fijará la Junta General de Accionistas, incluyendo, en su caso, participación en beneficios líquidos, planes de opciones sobre acciones, planes de pensiones y cualquier otro tipo de retribución, ya sea monetaria, ya en especie (artículo 21° de los Estatutos Sociales).

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones de Tecnocom son de una misma clase y serie, no existiendo derechos, preferencias ni restricciones diferentes entre las mismas.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

No existen condiciones más significativas que las que requiere la ley.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Según el artículo 13° de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán en la localidad donde la sociedad tenga su domicilio y en el lugar, día y hora que acuerde el consejo de administración. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia con quince días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para su celebración, expresándose el día en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

En el caso que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social pidan al consejo de administración la convocatoria de una Junta General Extraordinaria, el consejo de administración convocará dicha Junta para su celebración dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que notarialmente se les requirió y para los fines indicados en la solicitud.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto

siempre que esté presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

De conformidad con lo que dispone el Artículo 15° de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a asistir a las Juntas todos los accionistas que posean, cuando menos, cien acciones, debiendo para ello tenerlas inscritas en su correspondiente registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. El documento que acredite el cumplimiento de estos requisitos será nominativo y surtirá eficacia legitimadora frente a la sociedad.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existe ninguna disposición estatutaria o del Reglamento del Consejo que tenga los efectos arriba señalados.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

No existe ninguna disposición estatutaria o del Reglamento del Consejo que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

No existen condiciones más rigurosas que las que requiere la ley.

22 CONTRATOS IMPORTANTES FUERA DEL NEGOCIO ORDINARIO DEL EMISOR

No existe este tipo de contratos.

23 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

No se incluye en este folleto ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No se incluye en este folleto ninguna declaración o informe atribuido a un tercero.

24 DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

Podrán consultarse en el domicilio social, Vía de las Dos Castillas nº 33, Edificio 7, 28224 Pozuelo de Alarcón – Madrid-, los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del folleto:

- a. los estatutos y la escritura de constitución del emisor.
- b. los reglamentos del consejo de administración, de la Junta General de Accionistas, de la comisión de auditoría, de la comisión de nombramientos y retribuciones y el reglamento de conducta corporativa.
- c. los acuerdos sociales relativos a la ampliación de capital objeto del presente Folleto (acuerdo de la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2004, y acuerdo del consejo de administración de 30 de mayo de 2005).
- d. Las cuentas anuales, individuales y consolidadas de TecnoCom correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004, junto con sus correspondientes informes de auditoría.
- e. Las cuentas anuales de cada una de las sociedades del grupo TecnoCom, correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004, junto con, en su caso, los correspondientes informes de auditoría.
- f. La información pública periódica comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Bolsas de Valores.
- g. Los Hechos Relevantes comunicados por la Sociedad Emisora en el ejercicio 2005.

Todos estos documentos, salvo los reseñados en el apartado e anterior, están también disponibles en la página web: www.tecnocom.biz

25 INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios

Al 31 de diciembre de 2004 TecnoCom tenía una participación del 5,9% en el capital social de AMPER SA, participación que, a fecha de hoy, ha quedado reducida al 0,07%, por lo que no tiene ningún efecto significativo.

Madrid, a 14 de septiembre de 2005

**Fdo: Félix Ester Butragueño
Consejero Secretario**